

Archivos e investigación:

la importancia de la investigación
en los archivos y centros de información



Artículos

El archivo como dispositivo de poder
Luz Marie Rodríguez

Archivos, archivistas e historiadores: notas sobre una trilogía retadora para pensar y hacer la historia
María Margarita Flores Collazo

Por “bellaco” lo mataron: un acercamiento a la construcción de la sexualidad negra en Puerto Rico durante el siglo XVI
Josué Caamaño-Dones

Amor de hombres: la representación de la sodomía en el Puerto Rico del siglo XIX
César Augusto Salcedo Chirinos

Creación del Archivo Histórico Municipal Digital de Juncos, Puerto Rico, 2008-2010
Félix Rey Huertas González

La descripción archivística en función de la investigación
Luz Marie Rodríguez

Archivos e investigación:

la importancia de la investigación
en los archivos y centros de información

© 2011 ArchiRED, Red de Archivos de Puerto Rico
Todos los derechos reservados.



Archivos e investigación: la importancia de la investigación en los archivos y centros de información por la Red de Archivos de Puerto Rico se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas 3.0 Puerto Rico.

Permisos que vayan más allá de lo cubierto por esta licencia pueden encontrarse en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/3.0/pr/>.

Edición: Magalis Cintrón Butler

Diagramación y diseño de portada: Aida I. Irizarry-Martínez

Artista Gráfico: Wilmary Vázquez Torres

Coordinadora: Yadira I. Tirado Agosto

Fotografías interior: Archivo General de Puerto Rico y Archivo Histórico Municipal de Juncos

ArchiRED

P. O. Box 21560

San Juan, Puerto Rico 00931-1560

Correo electrónico: archiredpr@gmail.com

Información adicional en: <http://archiredpr.wordpress.com>

 : [archired](https://www.facebook.com/archired)

CONTENIDO

ii	Agradecimientos
	Prólogo
iii	Redefinir el Archivo; hacer otras historias posibles <i>María Margarita Flores Collazo</i>
	I. La forma archivo como objeto-problema de estudio
10	El archivo como dispositivo de poder <i>Luz Marie Rodríguez</i>
19	Archivos, archivistas e historiadores: notas sobre una trilogía retadora para pensar y hacer la Historia <i>María Margarita Flores Collazo</i>
	II. Existencias transgresoras en el adentro de los archivos
31	Por “bellaco” lo mataron: un acercamiento a la construcción de la sexualidad negra en Puerto Rico durante el siglo XVI <i>Josué Caamaño-Dones</i>
40	Amor de hombres: la representación de la sodomía en el Puerto Rico del siglo XIX <i>César Augusto Salcedo Chirinos</i>
	III. Parámetros archivísticos para ser pensados...
58	Creación del Archivo Histórico Municipal Digital de Juncos, Puerto Rico, 2008-2010 <i>Félix Rey Huertas González</i>
69	La descripción archivística en función de la investigación <i>Luz Marie Rodríguez</i>
78	Autores

AGRADECIMIENTOS

La publicación de este trabajo en formato digital ha sido posible gracias a la colaboración de las siguientes personas, instituciones y organizaciones:

Junta de Directores de ArchiRED 2007-2009 conformada por: Lillian Irizarry Martínez, Presidenta; Elena Flores Dávila, Vicepresidenta; Ramonita Arocho, Secretaria; Yadira I. Tirado Agosto, Secretaria Interina; Miguel Vega, Tesorero; Ivelisse Mercado, Tesorera Interina; Sonia García, Vilma Pelot Tirado y Osvaldo Rivera Soto, Vocales.

Junta de Directores de ArchiRED 2009-2011 constituida por: Yadira I. Tirado Agosto, Presidenta; Josué Caamaño-Dones, Vicepresidente; Elisa del C. Borrero González, Secretaria; Aida Irizarry Martínez, Tesorera; Concepción Robles Pérez, Elena Flores Dávila, Félix Rey Huertas González, Lilliana Esterás Vázquez y Gladys Tormes, Vocales.

Fundación Luis Muñoz Marín y el Sr. Julio Quirós Alcalá, Director del Archivo FLMM, por permitirnos la utilización del salón de actos para llevar a cabo el Foro *Archivos e investigación*, los días 3 y 11 de septiembre de 2009.

V Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios, representado por Gustavo Villanueva Bazán de la Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior (RENAES) de México y Myriam Marín Cortés del Comité Nacional de Archivos de la Educación Superior (CNAES) de Colombia, por permitirnos presentar la publicación en el Congreso.

Archivo General de Puerto Rico y Archivo Histórico Municipal de Juncos por autorizar la reproducción de varias imágenes pertenecientes a sus respectivos repositorios, para ilustrar uno de los ensayos de las Actas.

Los autores de las ponencias recogidas en esta publicación por su compromiso con la investigación y la archivística, y la editora, Magalis Cintrón Butler, por su dedicación y profesionalismo.

PRÓLOGO

Redefinir el Archivo; hacer otras historias posibles

Los trabajos agrupados en esta publicación, fueron originalmente presentados en el Foro *Archivos e investigación*, que se llevó a cabo los días 3 y 11 de septiembre de 2009 en la Fundación Luis Muñoz Marín, ubicada en Trujillo Alto, Puerto Rico. El evento fue organizado por la Red de Archivos de Puerto Rico (ArchiRED). La actividad formó parte de uno de los más caros objetivos de ArchiRED. Me refiero a la apertura de espacios de discusión, atentos al fomento de diálogos continuos entre los usuarios de archivos (en particular investigadores profesionales y aficionados de la Historia, y estudiantes en pos de un grado universitario en esta área del saber) y quienes poseen el dominio de reunir, organizar, custodiar y difundir documentación de valor histórico en el ámbito insular puertorriqueño.¹ El foro en cuestión posibilitó el encuentro de cinco investigadores con formación en la disciplina histórica: tres de ellos con alguna ejercitación menor en el campo de la archivística y los restantes poseen a su haber amplia experiencia en la gestión de archivos.

Las dos presentaciones de la historiadora y archivera, Luz Marie Rodríguez, permiten distinguir como eje central el abordaje conceptual y práctico de la forma Archivo. Al figurar como puntos de partida y salida en el ordenamiento de los contenidos de esta publicación, dan paso para anudar la relación archiveros-historiadores abordada en el ensayo de María Margarita Flores Collazo; las posibilidades que tales *lugares de memoria*² (los archivos) ofrecen para armar nuevas perspectivas historiográficas, como en los casos de los artículos históricos de Josué Caamaño Dones y César Augusto Salcedo Chirinos; y, tal como queda demostrado en el trabajo de Félix Rey Huertas González, las dinámicas organizativas de archivos en una época que también precisa de formatos accesibles de sus contenidos a través de la Internet.

El Archivo y, por consiguiente, los actos fundacionales y los usos que le otorgan forma y contenido, no ha seguido un recorrido lineal. Sin embargo, desde las primeras ejercitaciones en lo que hoy denominamos archivística, el artículo de Rodríguez sugiere que es dable asentir que el Archivo no ha dejado de constituirse en espacio que homologa los actos de fundar y ordenar los poderes que fungen como autoridad. Aún en su larga y variable trayectoria histórica, la forma Archivo tampoco ha cesado de prolongar el presente perpetuo del pasado, en una suerte de relación entre memoria, identidad y patrimonio tributable para los poderes instituidos. Claro

está, es a partir de su acepción moderna cuando el Archivo comienza a ser visto como referente *sine qua non* para hacer converger memoria e historia y, en cuanto tal, como lugar donde se desplazan y funden nociones como identidad, patrimonio y cultura para el estudio de hechos consumados. De ahí que, en seguimiento a los planteamientos de Rodríguez, el Archivo y los archiveros que procesan, conservan y administran sus fuentes documentales, tiendan a visualizarse como expresiones corpóreas valorativas de los contenidos discursivos que evoca la frase “custodios de la memoria”.

En cuanto custodios, los archiveros guardan con cuidado, vigilan, lo que el Archivo acumula, encierra, fija, cual simulacro de las utopías implicadas en los actos de volver memorable un pasado traducido, *ad pedem litterae*, en historia patrimonial, es decir, común a todos los que integran y constituyen la especificidad de una formación social. En esta línea, Rodríguez se apresta a distinguir críticamente lo que Brien Brothman denomina “archivero de la memoria” y “archivero de la historia”. En una u otra categoría, los archiveros están atrapados en funciones *performáticas*, que anticipan la reproducción de su papel como actores “objetivos” en los impulsos de inventariar, desde el espacio “neutral” que provee el Archivo, relaciones axiomáticas entre historia, memoria, patrimonio e identidad cultural.³

Acorde con lo expuesto, ¿es dable agenciar nuevas modalidades y técnicas archivísticas que permitan la asunción de los espacios histórico-sociales y culturales como realidades preñadas de múltiples y complejas interacciones entre presente y pasado? Al hilo con los escritos de Rodríguez, el artículo de Flores Collazo, titulado “Archivos, archivistas e historiadores: notas sobre una trilogía retadora para pensar y hacer la Historia”, consiente cuestionar lo siguiente: ¿cómo rebasar las prácticas archivísticas que continúan adjudicando a los documentos carácter de evidencias certeras, fiables, transparentes, en fin, hábiles para que cada hacedor de historias realice sus ejercicios historiográficos en función de interpretar *pasados consumados* para esclarecer de *manera inequívoca el presente*?

Según indiqué antes, los trabajos de esta publicación fueron escritos por personas cuya formación académica se sitúa en el adentro de la disciplina histórica. Por un lado, esto puede ser sintomático (como lo es en nuestro ámbito insular) de la carencia de espacios de educación formal en el campo de la archivística. A pesar de que, desde los años 90 de la pasada centuria, la archivística adquiere rango de profesionalización con identidad propia, todavía en Puerto Rico la vasta mayoría de los que trabajan en los archivos no poseen títulos en

archivística, y muchos tienden a formarse primero en las lides de la disciplina histórica. Luego, también suelen jugar un papel fundamental en los procesos de fundar y organizar instancias archivísticas en el país. Por otro lado, aunque sea sumamente adecuado reconocerlas como disciplinas diferenciadas, entiendo que esa estrecha relación entre archivística e Historia podría dar paso a la redefinición del Archivo y al reconocimiento de las (dis)continuas ratificaciones y cuestionamientos en torno a la reconstrucción, aún en sus versiones tradicionales más fructíferas, de la relación historia/memoria/ patrimonio cultural/identidad nacional.

Ambos escritos de Rodríguez acuerdan aflojar las riendas teóricas, metodológicas y técnicas de la archivística. Las reformulaciones que de tales aspectos suscribe no implican abandonar los ineludibles vínculos existentes entre saber/poder. Más bien se orientan hacia la conformación de estrategias que motoricen la vitalidad de los archivos como lugares desde donde ampliar los horizontes de comunicación y conocimiento acerca de los complejos y heterogéneos cruces de lo local, regional, nacional y global que atraviesan las cartografías identitarias de nuestros entornos contemporáneos. En este sentido, el proyecto archivístico sobre el que relata Huertas González en su artículo, “Creación del Archivo Histórico Municipal Digital de Juncos, Puerto Rico, 2008-2010”, posee la virtud de mostrarnos los afanes de una localidad municipal insular por abrir, mediante la digitalización de sus documentos históricos, una avenida cibernética que la posiciona como emisora *on-line* de la relevancia de su acontecer político-administrativo en los siglos XIX y XX del país.⁴ En el aludido artículo, se vislumbra la Internet como salvaguarda del patrimonio documental junqueño y garante del legítimo empeño de ponerlo al servicio de usuarios dispuestos a volver visible el lugar que ocupa en la historia de Puerto Rico. Sin embargo, los criterios conceptuales y prácticos que conducen la puesta en escena virtual del Archivo Histórico Digital del Municipio Autónomo de Juncos, ecualizan los lineamientos tradicionales con los que suelen ser identificadas las labores archivísticas. Esto requiere advertir la necesidad de reorientar el fomento de la archivística en la isla a tenor con discusiones que permitan dirimir las implicaciones teóricas, políticas, sociales, culturales y éticas de las formas de concebir el Archivo, así como actuar en y a partir de él.

Las operaciones historiográficas que surgen a raíz del reconocimiento de la existencia de los archivos *in situ* o virtuales, se innovan según nos adentramos/relacionamos con ellos en guisas igualmente novedosas. Los escritos de Caamaño Dones y Salcedo Chirinos, titulados, respectivamente, “Por ‘bellaco’ lo mataron: un acercamiento a la construcción de la sexualidad negra en Puerto Rico durante el siglo XVI” y “Amor de

hombres: la representación de la sodomía en el Puerto Rico del siglo XIX”, coinciden en la intención de pasar revista por acciones humanas de pretéritas existencias, cuyas dimensiones y efectos oblicuos también constituyen significativas interacciones entre presente y pasado. Ciertamente, volverlas *significativas* corresponde al sentido histórico que los historiadores otorguemos al empeño de comunicar lo que experimentamos, desde el presente, como inquietud. Las reminiscencias del pasado en el presente, digamos por ejemplo, de valores, comportamientos, hábitos, representaciones simbólicas, etcétera, llegan a exceder nuestros deseos de comprender. Procedemos, entonces, a peregrinar hacia los archivos en búsqueda de aquello que pudo haber quedado inscrito en algún acervo documental. Mas los registros escritos no nos comunican de manera directa lo que nos condujo a escudriñar catálogos y, en sinnúmero de ocasiones, a tolerar prolongadas esperas para consultar los documentos solicitados. Persistimos en nuestras indagaciones con preguntas que nos permitan *crear* nuestras evidencias, para luego conferirles a éstas alcances de comunicación que, por un lado, legitimen nuestras narraciones históricas; por otro lado, que transmitan los posicionamientos intelectuales, políticos, sociales, éticos que mejor se ajusten a nuestros propios sentidos de la acción.

Sin embargo, sucede que quienes nos aventuramos a pensar/hacer otras historias posibles, nos enfrentamos con prácticas archivísticas largamente basadas en la idea de que los archiveros son, antes que nada, *custodios de las evidencias* cuyo acceso permite trazar la trayectoria de todo lo que *verifica* de manera, *unívocamente distinguible*, un conglomerado social en relación con otro. Los rostros multiformes, y las voces y acciones polivalentes que trastocan las supuestas distinciones verificables, brillan por su ausencia en las guías y los catálogos. Al ser éstos ordenados en conformidad con el propósito primordial de informar someramente sobre la institución (sea, por ejemplo, estatal o eclesiástica) de donde proceden los documentos y describir éstos de modo también sucinto, hay que palear con mucha astucia, no menos con complicaciones, para dar con lo que perturba el junte relacional entre memoria histórica e identidad nacional.

De lo anterior podría desprenderse que la contextualización es responsabilidad exclusiva del historiador. No obstante, lo cierto es que dicha responsabilidad es compartida. Hasta cierto punto, los historiadores se encuentran supeditados a lo que los archiveros suelen admitir como significación primaria de su labor. Es decir, organizar los documentos según su origen y su potencial de uso. Esta visión dificulta, por un lado, la posibilidad de otear los documentos catalogados en ánimo de *toparnos* con otros trazos textuales de los que

podamos extraer datos que figuraremos como hechos en nuestros escritos históricos. Por otro lado, no menos se ha prestado a los intentos, abiertos o velados, por echar un tupido velo sobre aquello que pudiera (in)formar inoportunas interacciones entre presente y pasado. Sobre este particular, hubiera sido interesante que Caamaño Dones y Salcedo Chirinos dieran cuenta de sus particulares experiencias como investigadores de datos, sujetos, acciones que desbancan la forma Archivo, que la modernidad fijó como espacio para la recreación de historias de furores identitarios tributables para los poderes instituidos.

De todos modos, ambos ensayos constituyen modelos historiográficos que ejemplifican lo que Rodríguez adjudica como tarea imprescindible en las dinámicas archivísticas actuales. Esto es, que los archiveros lleven a cabo prácticas de contextualización de los acervos documentales, mediante la investigación y análisis de sus respectivos procesos de creación. Teniendo esto como norte, se abre amplio margen para volver más visibles las múltiples relaciones (aún las más insospechadas) entre los flujos de instituciones, individuos y textos que hicieron y hacen las veces de vigilar, controlar, rastrear, registrar existencias de vidas transgresoras usualmente silenciadas u ocultadas. Por tanto, no se trata de que los archiveros estén al servicio de los historiadores. En todo caso, como insinúan Rodríguez y Flores Collazo, el *quid* de la cuestión está en mantener diálogos abiertos entre ambas disciplinas.

En afinidad con los parámetros archivísticos que Rodríguez ratifica en el artículo “La descripción archivística en función de la investigación”, que funge a modo de cierre abierto de esta publicación, reitero que en nuestro medio insular es urgente enfrentar la redefinición de la forma Archivo y las pericias de sus actantes internos. Esto en aras de investigar, con miras más creativas, las interacciones entre presente y pasado, sin perder de vista las profundas continuidades y rupturas que revelan complejos impulsos de vida en las sociedades. Quizás, así, podamos lograr la prolongación de nuestras prácticas a favor de mundos más vivibles; tal vez, potenciaríamos el interés sobre el conocimiento que generamos por parte de muchos otros habitantes (no sólo los nacionales) de 100 x 35.⁵ Posiblemente, de esta manera gozaríamos de la convicción de que nuestros relatos interactúan con diversos dominios de acción creadora.

1. Para una tipología de los usuarios de archivos, consúltese Xavier Tarraubella Mirabet, “Los archivos y sus usuarios”. Ponencia presentada en la V Conferencia Europea de Archivos. Barcelona, 27-30 de mayo de 1997. En línea. Recuperado de http://www.arxiv.org/admin/docs/12_15_art_cast-jNEq27T.pdf
2. Expresión en castellano del concepto “lieux de mémoire”, con la que el historiador francés Pierre Nora refiere a una conciencia conmemorativa que permite articular los modos de imaginar el pasado desde la historia, en cuanto operación intelectual. El concepto acuñado por Nora, a propósito de diversos eventos de la historia de Francia, fue difundido a partir de una obra colectiva, bajo su dirección, que abarca siete volúmenes, publicados entre 1984 y 1992. La obra fue originalmente publicada con el título *Les lieux de mémoire* con el sello de la Editorial Gallimard, París.
3. Sobre esta noción performática de los archiveros refiérase a Terry Cook y Joan M. Schwartz, “Archives, Records, and Power: From (Postmodern) Theory to (Archival) Performance”, *Archival Science* 2, (2002): 171–185. En línea. Recuperado de <http://www.nyu.edu/classes/bkg/methods/cook.pdf>
4. Vale destacar que el proyecto de digitalización de los documentos históricos del municipio de Juncos es el primero en llevarse a cabo en Puerto Rico. La dirección del archivo digital es <http://www.archivojuncos.gov.pr>
5. Expresión que los puertorriqueños utilizan para referirse a Puerto Rico. Tiene su origen en la extensión geográfica del país que es de 100 millas náuticas de largo por 35 millas náuticas de ancho.

I. La forma archivo como objeto-problema de estudio

ARCHIVOS, ARCHIVISTAS E HISTORIADORES: NOTAS SOBRE UNA TRILOGÍA RETADORA PARA PENSAR Y HACER LA HISTORIA

María Margarita Flores Collazo

Introducción

Hace ya varias décadas que académicos procedentes de diversas disciplinas, entre ellos, historiadores, antropólogos, sociólogos, filósofos, críticos literarios, incluso archivistas, debaten en torno a los supuestos que han servido y sirven de guía en la formación de esos *lugares de memoria* como son los archivos. Si bien en Puerto Rico son prácticamente inexistentes dilucidaciones en las que el objeto-problema de estudio sea el archivo, de cuando en cuando, académicos puertorriqueños (sobre todo historiadores) prestan atención a la discusión sobre el significado y el papel de aquél, en relación con las prácticas de investigación orientadas a la gestación de conocimientos históricos. Dicha atención tiende a surgir cuando alguna nueva corriente historiográfica comienza a abrirse paso entre otras previamente establecidas. Lo que es indicativo de que toda forma de pensar la Historia se encuentra, necesariamente, atravesada por la cuestión del archivo. Los modos como éste es *consagrado* o *degradado* en la forja de diversas maneras –convergentes y conflictivas al mismo tiempo– de sustentar generalizaciones, teorías, métodos y técnicas relativos a la voluntad de historiar, no dejan de apuntar hacia la variedad de voces que buscan dar sentido a lo que del pasado reverbera en el presente.¹

A este breve planteamiento-introductor siguen otros apuntes relativos a la manera como fue tomando forma lo que entendemos y significamos como archivos, en particular los referentes a los archivos históricos nacionales. Por otro lado, comentaré sobre la formación de la archivística como una profesión diferenciada de la disciplina histórica, sin dejar de resaltar los cómo se conjugan sus respectivas experiencias en las dimensiones de *ordenar* y *usar* los archivos *in situ* y en línea, para pensar y hacer la Historia.

Acotaciones sobre historia de los archivos modernos

El concepto archivo, tal como lo conocemos hoy, tuvo su origen con el surgimiento de la Revolución Francesa en el siglo XVIII. Éste apareció de la mano de otras nociones ampliamente difundidas en la Europa occidental como efecto de ese acontecimiento histórico. Me refiero a las nociones pueblo, ciudadanía y soberanía

nacional. Para entonces, los archivos se vislumbraron como propiedad del Estado nación, al servicio del “pueblo”, con lo que se advierte la formación de una ciudadanía capaz de constituir, afirmar y transmitir una identidad histórica y cultural homogénea. El “pueblo” es concebido como un conglomerado de sujetos pertenecientes a un territorio nacional específico, cuyos derechos y deberes elevan a cada uno de sus miembros a rango de ciudadanos sobre los que radica el derecho de asumir y el deber de defender la soberanía nacional. En términos prácticos, el aparato de Estado agenció la centralización de los extensos depósitos documentales producidos por sus diversas instancias de poder público, así como de los antiguos fondos históricos que distintas entidades civiles y eclesiásticas habían mantenido como parte de sus provechos amortizados (es decir, los sustraídos al mercado libre y al control de poderes políticos centralizados) tales como los relativos a bienes raíces, derechos censales, patrimonios artísticos y culturales.² En este sentido, los procesos de desamortización tuvieron como uno de sus efectos que los archivos estatales sirvieran como puntos de apoyo para el ejercicio de derechos y deberes de los nuevos sujetos ciudadanos.³

Por otro lado, el nacionalismo y el romanticismo, el primero como ideología política que atribuye una entidad propia y diferenciada a una especificidad territorial y a los ciudadanos que la integran y, el segundo como movimiento cultural volcado hacia la exaltación de las particularidades de cada “pueblo” en sus manifestaciones lingüísticas, literarias, artísticas así como en sus rasgos raciales y psicológicos, influyeron decisivamente en la proliferación de obras de carácter histórico, literario, musical y pictórico.⁴ Los archivos nacionales y sus acervos fueron, igualmente, multiplicándose en función de *inventariar* los elementos identitarios de los sujetos ciudadanos de los Estados nacionales.

Las llamadas ciencias de la sociedad cobraron impulso en términos de su profesionalización con la generalización de la corriente filosófica positivista iniciada por el filósofo francés Auguste Comte. En el caso de la Historia, el positivismo implicaría la aplicación de una metodología que requeriría del manejo de fuentes documentales entendidas como pruebas irrefutables para relatar, objetivamente, los hechos del pasado. En la conformación de esta concepción también fue decisivo el alemán Leopold von Ranke, quien, inspirado en las novelas históricas de Walter Scott, llegó a constituirse en un importante propulsor de la Historia como disciplina profesional en conformidad con la idea de los archivos como templos que resguardan, a la luz de criterios científicos, los documentos que registran los acontecimientos del pasado. Así, en el siglo XIX, época marcada

por el apogeo de los Estados nacionales, los archivos fueron comprendidos como caldo de cultivo para el trabajo y la legitimación de las operaciones historiográficas, animadas por la voluntad de ordenar y fijar prácticas de identidad cultural comunes para las diversas colectividades nacionales.

A partir de entonces, la acreditación de los postulados de la escuela positivista, a saber, que las fuentes escritas son condición *sine qua non* para el conocimiento y transmisión del pasado; *ergo*, los laboratorios para el ejercicio de historiar son los archivos y que sus fondos documentales permiten armar escrituras históricas con certeza, fiabilidad, objetividad, transparencia, redundarían en la idea de que la escritura histórica fundada sobre un buen varillaje documental es equiparable a lo realmente acontecido.⁵ Me animo a realizar una breve digresión sobre este asunto.

“El asalto al positivismo” y sus efectos sobre la escritura histórica

Aun cuando en los albores del siglo XX, los presupuestos del positivismo histórico siguieran en ruta triunfante, “el asalto al positivismo”⁶ comenzaría también a insinuarse. En esta línea, la escuela historiográfica de los Annales jugaría un papel de gran importancia. Según Jacques LeGoff, sus fundadores ampliaron la definición del término documento, dejando de circunscribirse a su manejo exclusivo para la producción de historias.⁷ Siguiendo a LeGoff, los miembros de los Annales planteaban que aun ante la ausencia de documentos escritos, los historiadores no deben dejar de pensar/hacer la Historia, puesto que todo lo que el sujeto humano produce es enteramente susceptible a ser tomado como una presencia, una actividad, un gesto, un gusto, unos modos de acción histórica. Para LeGoff, los efectos de la crítica documental, impulsada por los propulsores de los Annales a principios del siglo XX, se hicieron sentir con mayor vigor a partir de los años de 1960. Esto no significaría la extinción total de los postulados del positivismo histórico. Lo cierto es que la aparición de modalidades teóricas y metodológicas (como, por ejemplo, las que remiten a los fundamentos del materialismo histórico) surtió el efecto de cuestionar, sin descartar del todo, la importancia adjudicada al documento.

Mas como la mirada al pasado constituye también una práctica política y ética capaz de conducirnos a cavilar acerca de nuestros múltiples diálogos y relaciones con el presente, a lo largo de la pasada centuria, innumerables procesos codificados como eventos propios de la época contemporánea condujeron a la puesta en escena de variadas corrientes historiográficas, inducidas por el interés de interpretar, al tiempo que descodificar, todo cuanto del pasado incidió o dominó, se transformó o desplazó, en el presente. Las dos guerras mundiales,

la llamada guerra fría, las guerras de Corea y Vietnam, la descolonización, los conflictos en el Próximo y Medio Oriente, la caída del comunismo, los avances de la ciencia y la tecnología, los movimientos culturales, feministas, anti racistas, ambientales, entre otros, emergerían como señas de nuevas (re)configuraciones de la realidad. Ante esto, practicantes de disciplinas como la historia, la antropología, la sociología, la literatura, urgían “el asalto”, como señala Marta Zambrano, “a la esquizofrenia positivista”, precisando lo que aprecio como replanteamientos relativos a los usos de las fuentes documentales depositadas en los archivos, en concordancia con nuevos enfoques, temas, teorías, métodos y técnicas de investigación.⁸

De allí que los archivos nacionales, concebidos como espacios neutros, custodios de pruebas irrefutables para rescatar la “verdad” del pasado y con ello atisbar la construcción de memorias históricas e identidades sociales y culturales hegemónicas y homogéneas, fueran perdiendo su rango privilegiado. Largo tiempo ha pasado en el que tales *lugares de memoria*, en cuanto cimientos imprescindibles para la interpretación retrospectiva, se han confrontado con la expansión de otros soportes que sirven, como señala Marta Zambrano, como “vehículos y expresiones” de acciones inscritas en memorias individuales y colectivas. Las trayectorias biográficas, la oralidad, los monumentos, las prácticas conmemorativas, la arquitectura, los paisajes, los cuerpos, las emociones se han constituido en “poderosos continentes y superficies”,⁹ desde donde pensar nuestra relación con el pasado; lo que conlleva que nuevas políticas de interpretación histórica entren en juego ceñidas de diversos modos a condicionamientos sociales, étnicos, raciales, de género, políticos, éticos, epistemológicos, etc. El “asalto al positivismo histórico” implicaría, entonces, para la Historia el “descubrimiento” de variopintos resquicios temáticos, teórico-conceptuales, metodológicos y técnicos cónsonos con presentes preñados de experiencias tan dinámicas y plurales como los pasados que los (in)forman.

Pero, ¿qué en relación con la archivística? Es decir, ¿es posible que las operaciones archivísticas logren llevarse a cabo de manera ajena a los contornos y nervaduras que han ido redefiniendo la producción de saber histórico? Por otro lado, ¿cómo nos situamos los historiadores y demás creadores de historias frente a las nuevas tecnologías, que los archivistas utilizan para ponernos en contacto (quizás mejor decir, *conectarnos*) con documentos en formato virtual?

Archivistas e historiadores puestos en relación diferenciada

Waldo Gifford Leland, uno de los líderes del desarrollo de los archivos en Estados Unidos, afirmaba en

los inicios del siglo XX, específicamente en 1909, que los archivistas aparte de conocer acerca de los aspectos técnicos propios de la archivística, debían poseer entrenamiento en asuntos históricos y legales.¹⁰ Dos años después de la fundación de la Sociedad de Archivistas Americanos, el Bemis Report de 1938, producido por el Committee on the Training of Archivists planteaba que: “It is the historical scholar who dominates the staffs of the best European archives. We think it should be so here, with the emphasis on American history and political science”.¹¹ La centralidad del entrenamiento en la disciplina histórica para el ejercicio de la archivística continuó por mucho tiempo después.¹²

Comenzó a observarse un giro en la equiparación del historiador con la del archivero hacia los años de 1980. Para entonces, la idea de la Historia como guía esencial para el trabajo de los archivistas pasó a concebirse de otro modo. El Directorio de Educación de la Sociedad Americana de Archivistas enunciaba en 1986 que “historical training had gone from being “essential” to being “also helpful”.¹³ Luego, en los comienzos del decenio de 1990, surgiría una importante diferenciación de la archivística que alentaría su pericia como una separada de la disciplina histórica. Es decir, la archivística alcanzaría un rango de profesionalización con identidad propia. No obstante, este acontecimiento disciplinario no ha estado exento de históricas convergencias y divergencias entre quienes ejercitan uno u otro tipo de práctica profesional.

El siglo XXI ha heredado muchas discusiones en los que los entendidos entre ambos campos de saber funcionan como miel sobre hojuelas, mientras los desencuentros que se dirimen parecieran ser tan complicados como un nudo gordiano. Es de larga presunción el dato de que archivistas e historiadores han conformado sólidos consensos en lo relativo a la legitimación de mantener como quehaceres insoslayables la conservación y preservación de fuentes documentales. Como cuestión de hecho, toda vez que las retóricas oficialistas relacionadas con el “rescate” y la “protección” de los patrimonios nacionales (entiéndase entre ellos, la historia hecha documento) no rebasan el *decir* político-ideológico o partidista, dejando sin efecto el rescate y la protección que cacarean, los archivistas se saben respaldados por las voces de todos cuantos digitan (profesionales o diletantes) algún tipo de ejercicio historiográfico o todos cuantos aprecian los conocimientos históricos producidos.

Asimismo, no es menos cierto que en lo concerniente a las prácticas de identificación y valoración documental ejercidas por los archivistas, los hacederos de historias pugnan por rebatir las disposiciones oficiales que regulan la conservación y eliminación de documentos. Parafraseando a Amanda Rosales Bada,

la armonía consensual entre unos y otros revela sus límites.¹⁴ Por un lado, los archivistas se piensan como los responsables directos de las decisiones relativas a qué resguardar o descartar siguiendo criterios y técnicas específicas “con miras [según plantea Rosales Bada] a controlar la inundación de documentos” en espacios físicos inevitablemente finitos. Por su parte, un buen número de historiadores y científicos sociales defienden a pie juntillas la conservación de todo material documental, cuya valoración se sitúe en su posibilidad de traducirse en evidencia sustancial para dar cuenta de las dinámicas sociales, culturales, jurídicas, políticas, económicas, etcétera, sujetas a su escrutinio investigativo.

De este modo, los organismos creadores de documentos y sus potenciales usuarios colocan a los archivistas en una posición en la que se ha hecho bien claro la urgencia de que éstos procuren balancear la visión de creadores y usuarios de documentos. En seguimiento a Gerald Ham, Frank Boles, Gregory Hunter y James O’Toole el *quid* de la cuestión está en la formación profesional de los archivistas conforme a las cuatro categorías en las que dichos autores dividen el conocimiento archivístico. Éstas son: “knowledge of the organizations, institutions, and individuals that produce records; knowledge of the records themselves; knowledge of the current and possible uses of records; and knowledge of the principles and techniques best suited to managing archival records”.¹⁵

Sin negar la vitalidad de la archivística como campo de conocimiento con identidad propia, Ham, Boles, Hunter y O’Toole apuestan a la importancia que juega la metodología empleada por los escritores de historias en la formación y desarrollo profesional de archivistas. Los “custodios de documentos” pueden derivar importantes destrezas de dicha metodología, entre las que mencionan: “how to frame research questions; how to identify sources which contain information relevant to answering those questions; how to verify and evaluate the sources thus identified; and how to fit those records into an historiographical context”.¹⁶ Por último, sin dejar de insistir en la idea de que la archivística constituye una disciplina independiente fundada en una perspectiva profesional de señas distinguibles, los autores citados reconocen el valor de la puesta en conocimiento por parte de la Historia, y por extensión de otras disciplinas, de que no existen verdades históricas fijas o permanentes. De ahí que precisen que los archivistas tomen escrupulosas notas de asuntos relativos a las prácticas de interpretación histórica y desarrollen amplias competencias en el examen de las transformaciones operadas en las dimensiones de lo social, cultural, institucional y tecnológico y sus efectos sobre las sociedades en las que ejercen como intermediarios en el procesamiento de acervos documentales de valor histórico. Al fin y al cabo, sin negar la importancia de la Historia como recurso en la formación profesional de archivistas, no es desde bachilleratos

o estudios de posgrado en dicha disciplina donde mejor se forman archiveros. Por tanto, movilizarnos hacia la institucionalización de la educación en archivística en Puerto Rico es una necesidad hartamente urgente. Su cumplimiento tendría como uno de sus efectos inmediatos el enriquecimiento de nuestros diálogos, ahora aún más necesarios cuando la propia archivística también se ha diversificado en parte como resultado de las nuevas tecnologías relativas a la digitalización.

La degustación de archivos virtuales

La Era digital ha surtido un efecto revolucionario en nuestras formas de acceder y producir conocimiento. En realidad, en lo que a la archivística se refiere la digitalización ha implicado una diversificación de la disciplina que le impone continuos retos. Según Mari Carmen Marcos, en los tiempos de la digitalización los archiveros “se preguntan cuánto espacio va a hacer falta para almacenarlos, cuánto va a costar su preservación, con qué frecuencia deben ser transferidos, qué conocimientos tendrán que poseer para manejarlos, y si se dispondrá del equipamiento que permita usarlos”.¹⁷ De estas preguntas se infieren las desventajas ya previstas por muchos equipos de archiveros alrededor del mundo. Entre los inconvenientes que se han apuntado están, por ejemplo, el alto coste de la preservación digital; la continua obsolescencia de los programados; la complejidad implicada en la necesidad de adecuar los instrumentos de descripción y clasificación con la finalidad de búsqueda por parte de los usuarios, y el acceso, no siempre ágil, seguro y democráticamente difundido, a los sistemas de almacenamiento en la Internet.¹⁸

Ciertamente, muchos de los dichos inconvenientes han encontrado soluciones, algunas con miras permanentes, las más como remedios en constante actualización, por tanto, ventajosos de manera temporera o parcial. Como cuestión de hecho, no niego que soy de las que ha podido degustar, de manera bastante positiva, la experiencia de navegar por diversas redes de archivos virtuales. La instalación de material documental en el adentro de la cultura de la imagen o del texto digital me conduce a reconocer lo siguiente:

- la probabilidad de informarme sobre aquello con lo que pudiera toparme en un archivo físicamente alejado de mi entorno inmediato;
- la oportunidad de experimentar un efecto de simultaneidad que en la práctica me permita acelerar el proceso mecánico de compilar aquello que asumo como *evidencias* o referencias de ineludible utilización en mis escritos;
- la feliz asunción de que apporto a la preservación y conservación de documentos en peligro de desaparición física y no menos importante a la conservación del ambiente;

- quizás, la contención de inoportunas alergias nasales ocasionadas por la inhalación de olores verdosos, marrones, grises que se impregnan en los papeles y en las paredes de los archivos *in situ*.

De igual modo, reconozco que mi paladar como investigadora no está del todo “educado” para una degustación absorta de los archivos electrónicos, virtuales o en línea. En parte, porque aplico a éstos las mismas sospechas que mi armazón teórico-conceptual me permite atisbar al hacer uso de los archivos *in situ*. A la larga, los novedosos soportes tecnológicos que la informática ofrece hoy no están exentos de ser asumidos y aplicados, según se demarquen las estabilizaciones y transformaciones de los esquemas formales e informales que atraviesan nuestros diversos modos de sentir, imaginar, pensar, experimentar la relación con el pasado.

Cierre abierto: “El gusto por el archivo”¹⁹

La arquitectura, los monumentos, las prácticas conmemorativas, los paisajes, los cuerpos, los gestos, etcétera, no son, por sí solos, constancia suficiente de lo que del pasado retumba en el presente; tampoco lo son los documentos que seleccionamos en aras de toparnos con alguna fugaz existencia de *un algo*, de *un alguien* que interpretamos como parte de las hechuras íntimas, individuales, grupales, colectivas que nos insinúan las redes de poderes en los que estamos insertos. Mas el archivo posee la inigualable ventaja de resguardar escritos que, sin dejar de considerarlos como contenedores de palabras dispersas y difusas, más o menos representativas de quienes poseían el dominio de la escritura, potencian la captura de aquello o de aquéllos que fueron objetos del silencio, del ocultamiento, de la marginación. Curiosidad, placer, compromiso social o ético podrían muy bien explicar por qué los archivos siguen generando tanto gusto/pasión. Aun quienes los “degradan” del rango privilegiado a los que la modernidad occidental los elevó, no pueden substraerse de las interpelaciones que los archivos provocan.

Sé muy bien que a los archivos debemos ir con preguntas imaginativas, para enfrentar el enmarañado encuentro con aquello que crearemos como evidencia de nuestras escrituras históricas. Como historiadora profesional, la continua consulta de obras que se internan en la discusión de las prácticas de interpretación histórica, así como la realización de proyectos de investigación propios, han servido para reforzar mis suspicacias en torno al papel de los archivos y las prácticas que se desarrollan en su interior, en la figuración de memorias históricas e identidades culturales que se presumen colectivas, al mismo tiempo que homogéneas, fijas, irrefutables. De ahí que no deje de preguntarme sobre asuntos tales como, por ejemplo, éstos que exponen

más o menos del siguiente modo el sociólogo Richard Harvey Brown y la especialista en bibliotecología, Beth Davis-Brown: ¿quiénes controlan, establecen y mantienen la idea de los archivos como espacios sacralizados para la conformación de un *nosotros* distinguible de los otros?; ¿qué materiales documentales se consideran de valor para efectos de su preservación?; ¿de qué manera los criterios que guían los sistemas de valoración, clasificación y ordenación documental se aprestan para incluir, excluir, resaltar o marginar unos documentos en relación con otros?; ¿cómo los sistemas de valoración, clasificación y ordenación documental validan o invalidan las jerarquías económicas, políticas, sociales, raciales, étnicas, de género, culturales, etcétera, que tienen lugar en las sociedades?²⁰

Tales interrogantes me los propongo como retos cada vez que me adentro en un archivo *in situ* o virtual, porque, en libre seguimiento de la historiadora francesa Arlette Farge, posibilitan mi voluntad de pensar acerca de “los significados que de antemano queríamos otorgar a los acontecimientos...”²¹ Significados que no sólo quien investiga en ellos se ve precisado a replantearse. También, los archiveros llegan a determinar significados a los acontecimientos vueltos documentos, toda vez que los ordenan y disponen su circulación. Por tanto, de igual modo debieran estar siempre prestos a mirar críticamente los efectos de sus prácticas, a veces demasiado sustentadas sobre postulados de rigurosa científicidad que hace largo rato comenzaron a desestabilizarse. Al fin y a la postre, los documentos *evidencian* menos la historia de lo ocurrido y más nuestros modos de pensar la relación del presente con el pasado. En esto de pensar retrospectivamente el presente, archiveros e historiadores somos igualmente partícipes, toda vez que hacemos de los archivos espacios desde donde recrear múltiples e infinitas interlocuciones con trazos de pretéritas existencias.

1. Hernán Ulm, “En torno al pensar contra uno mismo. El archivo como pasión, la pasión de los archivos”, *Revista Escuela de Historia*, año 4, vol. 1, núm. 4, 2005.
2. Marta Eug. Rojas M. *Historia de los archivos*. Consultado en: <http://www.concla.net/>
3. *Ibid.*
4. Sobre el impacto del Romanticismo en la conformación de los patrimonios archivísticos véase, Martha Alicia Añorve Guillén, “Archivos y sociedad”, *Revista General de Información y Documentación*, Vol. 17, núm. 2, 2007, pp. 125-126. Consultado en: <http://revistas.ucm.es/byd/11321873/articulos/RGID0707220123A.PDF> El resto del artículo sirve como ejemplo de la apreciación de la archivística como instancia de saber fundamental para la preservación de la memoria colectiva, la construcción de las identidades ciudadana y nacional, y la construcción y transmisión del conocimiento sobre el pasado. En este sentido, la autora traza un *continuum* entre los postulados del Romanticismo (y de alguna manera también del nacionalismo decimonónico) y las funciones actuales de los archivos.
5. Sobre los límites y alcances de la escritura histórica, consúltese Michel de Certeau, *La escritura de la historia*. Trad. de Jorge López Moctezuma, 2ª ed., México D.F.: Universidad Iberoamericana, 1993.
6. Frase extraída de la introducción escrita por Marta Zambrano “El pasado como política de la historia”, en Cristóbal Gnecco y Marta Zambrano (eds.), *Memorias hegemónicas, memorias disidentes*. El pasado como política de la historia. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia/Universidad del Cauca, 2000, p. 7. En línea. Consultado en: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Zambrano%20y%20Gnecco.pdf>
7. Jacques Le Goff, *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*. Trad. de Hugo F. Bauzá, Barcelona, España: Editorial Paidós, 1991.
8. Zambrano, *op. cit.*, p. 7
9. *Ibid.*, p. 9.
10. F. Gerald Ham, et al., “Is the Past Still Prologue?: History and Archival Education”, en Joint Committee on Historians and Archivists of the American Historical Association Organization of American Historians Society of American Archivists, *Historians and Archivists: Educating the Next Generation*. United States: Organization of American Historians, 1993, p. 8.
11. *Ibid.*
12. En este punto me parece interesante realizar la siguiente observación. En 1946, bajo la dirección del Dr. Arturo Morales Carrión, se fundó el Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico como repositorio documental orientado a la formación de historiadores profesionales, no necesariamente de archiveros. En términos prácticos, esto tuvo como efecto que miembros del personal del CIH con estudios formales en Historia realizaran labores propias de archivística. No fue hasta hace pocos años que para el CIH se creó una plaza de archivero y quien en estos momentos la ocupa es una persona con Bachillerato y Maestría en Historia.
13. Ham, et al., *op. cit.*, p. 8.
14. Para una breve síntesis sobre este asunto, véase Amanda Rosales Bada, “Valoración documental”, *Archidata. Boletín de la Red de Archivos de Puerto Rico*, año 6, núm. 2, agosto 2004.
15. Ham, et al., *op. cit.*, p. 11.
16. *Ibid.*, p. 15.
17. Mari Carmen Marcos, “Los archivos en la era digital”. El profesional de la información. Revista internacional científica y profesional. Junio 1999, vol. 8, núm. 6. En línea. Consultado en: http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/1999/junio/los_archivos_en_la_era_digital.html
18. *Ibid.*
19. Esto que utilizo como frase es el título de un libro de la historiadora francesa Arlette Farge, *Le goût de l’archive*.

París, France: Du Seuil, 1989.

20. Richard Harvey Brown and Beth Davis-Brown, “The Making of Memory: the Politics of Archives, Libraries and Museums in the Construction of National Consciousness”, *History of the Human Sciences*, Vol. 11, no. 4, 1998, p. 17.

21. Ulm, *op. cit.*, p. 6.

BIBLIOGRAFÍA

Añorve Guillén, Martha Alicia. “Archivos y sociedad”, *Revista General de Información y Documentación*, 2007, 17, núm. 2, pp. 125-126. Consultado en: <http://revistas.ucm.es/byd/11321873/articulos/RGID0707220123A.PDF>

Bada, Amanda Rosales. “Valoración documental”, *Archidata. Boletín de la Red de Archivos de Puerto Rico*, año 6, núm. 2, agosto 2004.

Brown, Richard Harvey and Beth Davis-Brown. “The Making of Memory: the Politics of Archives, Libraries and Museums in the Construction of National Consciousness”, *History of the Human Sciences*, Vol. 11, no. 4, 1998.

Certeau, Michel de. *La escritura de la historia*. Trad. de Jorge López Moctezuma, 2ª ed., México D.F.: Universidad Iberoamericana, 1993.

Farge, Arlette. *Le goût de l'archive*. París, France: Du Seuil, 1989.

Ham, F. Gerald, et al. “Is the Past Still Prologue?: History and Archival Education”, en Joint Committee on Historians and Archivists of the American Historical Association Organization of American Historians Society of American Archivists, *Historians and Archivists: Educating the Next Generation*, United States: Organization of American Historians, 1993.

Le Goff, Jacques. *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*. Trad. de Hugo F. Bauzá, Barcelona, España: Editorial Paidós, 1991.

Marcos, Mari Carmen. “Los archivos en la era digital”. *El profesional de la información. Revista internacional científica y profesional*. Junio 1999, vol. 8, núm. 6. Consultado en: http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/1999/junio/los_archivos_en_la_era_digital.html

Rojas M., Marta Eug. *Historia de los archivos*. Consultado en: <http://www.concla.net/>

Ulm, Hernán. “En torno al pensar contra uno mismo. El archivo como pasión, la pasión de los archivos”, *Revista Escuela de Historia*, año 4, Vol. 1, núm. 4, 2005.

Zambrano, Marta. “El pasado como política de la historia”, en Cristóbal Gnecco y Marta Zambrano (eds.), *Memorias hegemónicas, memorias disidentes. El pasado como política de la historia*. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia/Universidad del Cauca, 2000. Consultado en: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Zambrano%20y%20Gnecco.pdf>

II. Existencias transgresoras en el adentro de los archivos

POR “BELLACO” LO MATARON: UN ACERCAMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEXUALIDAD NEGRA EN PUERTO RICO DURANTE EL SIGLO XVI¹

Josué Caamaño-Dones

En ser lujuriosos y tener muchas mujeres, y cometer tantos incestos sin reservar hijas ni madres, no podían ser peores, al fin como brutos y bárbaros sin Dios verdadero ni ley, pues adoraban al demonio y éste era su maestro, de donde se puede conocer muy claro que tales serían los discípulos.

Juan Rodríguez Freile, *El Carnero* (1634)²

A la mañana siguiente de la noche de Santiago del viernes, 24 de julio de 1528, amaneció muerto en el camino de las minas viejas de la ciudad de San Juan, Francisco Gutiérrez, negro horro (es decir, ex esclavo, ahora libre), hijo de la negra Catalina Gutiérrez, quien, al momento de la muerte de su hijo, se encontraba viviendo en Cubagua. Inmediatamente se supo sobre la muerte del negro Francisco, el teniente de gobernador Pedro Moreno ordenó realizar una información acerca del suceso para saber las causas de su muerte y, así, hacer justicia.³

El primer testigo en declarar a la información que se comenzó fue el vecino Yuste González, quien relatara el 31 de agosto de 1528 al teniente de gobernador y al escribano Alonso de Molina lo sucedido aquella noche de Santiago. El negro Francisco, según Yuste, iba continuamente a la estancia de Rodrigo Ortiz, en las minas de Çibuco, porque éste le daba de comer todas las noches. Varias indias vivían en la estancia de Ortiz y, conforme a un indio que habló con Yuste, el negro Francisco “andava tras las yndias de la dicha estancia quando allí venía”. Asimismo, Yuste alega que oyó quejarse a una india muchacha llamada Juanica Cubagua porque “el negro andava por se echar con ella”. Ante estas quejas, siempre como indica la declaración de Yuste, el estanciero Juan González le dijo al negro “que no fuese allí más ni asomase más, pues andava en aquellas vellaquerías”. Cuando Rodrigo Ortiz, dueño de la estancia, se enteró de lo que venía sucediendo con el negro Francisco prácticamente todas las noches, decidió intervenir con él: le dice que no vuelva por la estancia nunca

más de noche, salvo que cuando tuviese necesidad de pan, que fuera por él de día, y que si no hacía esto así, que lo castigaría.

Unos días después, el negro Francisco volvió a ir varias noches a la hacienda de Ortiz (según lo que unos indios e indias le contaron a Yuste), y que en la víspera de Santiago (aquella fatídica noche del 24 de julio), Ortiz se enteró de que el negro estaba en un bohío donde había varias indias. Así, Ortiz va y lo toma, le ata las manos con un cordel e inmediatamente comienza a azotarlo. Luego de haberlo castigado, le dice que se vaya de la hacienda y que no vuelva. A la mañana siguiente, el negro Francisco amaneció muerto en el camino de las minas, allí lo encontraron y en ese mismo lugar lo enterraron los indios por orden de Rodrigo Ortiz.

Todo esto se lo cuenta Yuste González al teniente de gobernador, quien para finalizar la recepción de la declaración le pregunta a Yuste si sabe la causa por la que cree murió el negro, a lo que Yuste responde que “cree que segund él [el negro] andava desayunado de andar con las yndias que después que salió de la dicha hazienda azotado se pasmó de que murió”.

Puesta la escena, fijémonos en la utilización de ciertos términos y conceptos claves que emplea Yuste González para caracterizar al negro Francisco: primero, negro horro; segundo, que siempre andaba buscando indias para echarse con ellas; tercero, que su vida transcurría entre bellaquerías, y cuarto, que su muerte se la buscó él mismo a causa de su comportamiento, que lo llevó a sufrir un pasmo. Estos términos y conceptos, y aun otros más, serán recurrentes a la hora de los españoles hablar sobre la forma de ser de los grupos subordinados en general y de los negros en particular.

Antes de continuar con la exposición de este caso, hay que observar que una vez concertada la dominación colonial después del arduo proceso de conquista, pacificación e instalación que les tomó la primera mitad del siglo XVI, las autoridades españolas debieron enfrentarse a la complicada faena de imponer las pautas de moral y las formas de comportamiento propias de la tradición cristiana occidental. El contacto con los indios había sido totalmente novedoso: los colonizadores desconocían las costumbres, los comportamientos y las tradiciones de los indígenas que habitaban las nuevas posesiones. Sin mayor detenimiento respecto a las profundas diferencias culturales entre ellos, fueron llamados los “naturales”. Sus formas de vivir y ver el mundo se estereotiparon como comportamientos “idólatras”. Sobre esta base unificada de actitudes, se levantó el edificio ideológico del control eclesiástico y jurídico.⁴

Una situación similar ocurrió paralelamente con los africanos. Los primeros fueron traídos por los conquistadores y culturalmente no eran del todo desconocidos, pues los españoles conocían la trata negrera desde mediados del siglo XV. El tráfico de esclavos africanos se intensificó en la América hispánica y el negro llegó a convertirse en un elemento fundamental de la sociedad colonial. Pese al viejo vínculo, los españoles no se preocuparon por escudriñar sus cosmovisiones conforme a sus naciones y sus comportamientos se catalogaban como “extraños”. Por lo tanto, también fueron globalizados en una sola categoría que no reconocía diferencias étnicas ni culturales: negros. Bajo condiciones laborales y doctrinales, se clasificaron con términos muy concretos: esclavos, horros (ex esclavo libre, como el negro Francisco), bozales (infieles), ladinos (esclavos cristianizados), etcétera.

La naciente sociedad colonial le dirigió el discurso cristiano a esta variedad de naciones africanas, para controlar los comportamientos desviados de la norma occidental que trataba de imponerse. Una de las actitudes negras de más difícil comprensión para el europeo fue la sexualidad y sus expresiones. Se trataba de comportamientos opuestos o que partían de otra cosmovisión. Sin atender diferencias, fueron igualmente estereotipados: se les acusó de polígamos, incestuosos, libidinosos, bellacos y de practicar el homosexualismo, la magia amatoria o el bestialismo, comportamientos catalogados como transgresores a las pautas cristianas. Lo que dificultó la labor española de imposición de las pautas de moral sexual cristiana y sus debidos comportamientos fue tanto el desconocimiento de las diferentes formas de vivir la sexualidad como las actitudes de los colonizadores, que no correspondían con las que se legislaban jurídica o teológicamente. Las resistencias negras no se hicieron esperar.

Los primeros años de la conquista española no contaron con una doctrina y una legislación coherente y efectiva frente al control de los comportamientos sexuales negros. Fue un período que podía definirse como de sorpresas e incertidumbres: sorpresa ante todo lo novedoso y de incertidumbre por no saber qué hacer. Los instrumentos jurídicos y las argumentaciones teológicas se fueron perfilando durante el transcurso de la primera mitad del siglo XVI y se consolidarían en la segunda mitad de siglo, para lograr una cohesión social. El control de los comportamientos sexuales, en esta medida, era fundamental. De hecho, la estabilidad del ordenamiento social europeo reposaba en la estructura de la familia patriarcal, enmarcada dentro de la concepción del matrimonio monogámico, sagrado e indisoluble, como único espacio válido para vivir la sexualidad.

La inserción de estas tierras al mundo conocido de los europeos suscitó nuevas discusiones teológicas sobre aspectos particulares del encuentro. Los nuevos argumentos se lanzaron desde las universidades españolas, como Salamanca por ejemplo, con efectos en las Leyes de Indias. Sin embargo, indudablemente, los cambios introducidos en la Iglesia de la Contrarreforma, resultado del Concilio de Trento (1545-1563), fueron creando los mecanismos necesarios para iniciar un control real sobre los comportamientos desviados de la norma. Así, el Concilio de Trento se reflejó en el Nuevo Mundo a través de la organización sistemática de las misiones, en la elaboración de catecismos adecuados a las características de cada región y en las constituciones de los sínodos diocesanos y provinciales.

El caso que se examina es un vivo ejemplo de este largo proceso. Por medio de la declaración de Yuste González, se ofrece una visión del negro Francisco que no se aleja mucho de la manera habitual que, desde las autoridades, desde el poder, se tendía a caracterizar a los negros: “vellaco”, “que andaba todo el tiempo buscando mujeres para echarse con ellas”, “de vida desenfrenada”, “disoluto”, “de bajas pasiones” y “vicioso”.

Rastreando el término “vellaco”, que es el epíteto con que más se denomina al negro Francisco, Sebastián de Covarrubias lo registra en su *Tesoro de la lengua castellana o española* de 1611, con la grafía “v”, como en nuestro documento, y poniendo una sola entrada, definiéndolo como “el malo y de ruines respetos”. Traza su etimología desde el italiano “villaco”, sugiriendo con ello que así son los villanos, que naturalmente tienen viles condiciones y bajos pensamientos.⁵

Tiempo después, el *Diccionario de Autoridades* de 1726 pone tres entradas para “vellaco”, pero ya con la grafía “b” (bellaco), donde en dos de ellas lo define como el hombre de ruines y malos proceder, de viles respetos y condición perversa y dañada y ajeno de razón.⁶ Sólo una entrada deja entrever la noción que comúnmente encontramos en textos del Siglo de Oro, como en el *Quijote* de Cervantes, y que es todo lo opuesto del bellaco que llevamos analizando: es decir, el hombre advertido, astuto, sagaz y no de muy ingenua intención, y difícil de engañar. Como se ve, el negro Francisco, conforme lo caracterizan Yuste González y otros españoles, se ajusta muy bien a las primeras definiciones de bellaco registradas en castellano, tal y como el pueblo puertorriqueño lo entiende actualmente.

Una vez el teniente de gobernador Pedro Moreno recibió la declaración de Yuste, ordenó abrirle un proceso a Rodrigo Ortiz por la muerte del negro y, asimismo, encarcelarlo. Como no podía ser de otra manera, Rodrigo Ortiz se presenta en la cárcel pública de la ciudad a “purgar su inocencia” puesto que, según él, la

muerte del negro Francisco es debida a su conducta desenfrenada.

Veamos los cuatro capítulos exculpatorios que Ortiz expone por escrito desde la cárcel el 24 de octubre de 1528. Por medio de éstos se muestra, de manera sugerente, la construcción elaborada del negro Francisco en particular y de los negros en general y de la que la mayoría de los dominadores se hace partícipe.

En su primer capítulo, Rodrigo Ortiz dice que el negro entró a media noche en su casa (su bohío) y que por esto le hizo dar varios azotes, para que se enmendara y que lo castigó como un padre castigaría a su propio hijo. También, añade, que en última instancia las leyes le permitían haberlo matado por entrar a su casa a esa hora de la noche y sin su consentimiento, puesto que creía que venía a matarlo o a robarle porque, y he aquí lo interesante, el negro “era moço de malas mañas, ladrón e vellaco e de poca conçiençia e tal, que dél se avrá de presumir qualquier ruindad e vellaquería”.

En este primer capítulo, Ortiz nos dice: lo castigué por su mal comportamiento como lo hubiese hecho un buen padre, y si murió fue por causa de su vida desenfrenada. Además, no reconociendo aún haberlo matado, que en última instancia sí lo podía matar porque las leyes así se lo permitían dado el delito de escalamiento cometido. Sin embargo, nos enteramos de más datos acerca de la vida de Francisco: era mozo, es decir, un joven entre los 13 y 17 años de edad.

En su segundo capítulo, Ortiz dice que el castigo que le dio fue moderado “e sy algúnd daño recibió fue que le vino enfermedad de que pudo morir, porque el dicho Françisco andava por los arcabucos de noche e de día, en ellos dormía de noche con negras e yndias, todas o la mayor parte dellas, de tal manera quél andava tan flaco e desaynado que asy del sereno de los campos como de estar durmiendo en el dicho campo con negras e yndias, los serenos e rezios soles e fríos sobre ello, que el dicho Françisco se desaynó e le dio enfermedad de que murió”.

Interesantemente, aquí en este segundo capítulo, la medicina viene a servir como apoyo a la causa de Ortiz. Ya sabemos que la enfermedad de la que murió fue un pasmo, según la declaración de Yuste González. ¿Pero qué tendrá que ver dormir con negras e indias en los campos, al aire libre, todos los días, con morir de un pasmo, como lo sugiere Rodrigo Ortiz?

La respuesta la podemos encontrar en la teoría médica de la época. A modo de ejemplo, veamos lo que nos dice fray Agustín de Farfán, doctor en medicina y religioso de la Orden de San Agustín, en su *Tractado breve de medicina* (impreso en México en 1592), libro segundo, capítulo *Del pasmo y de la perlesia*. Nos dice

el Dr. Farfán que “el pasmo es vn mouimiento fuera de nuestra voluntad, y hazenlo los nervios hazia su mismo principio” y que hay tres tipos de pasmos y dos causas comunes que los ocasionan. La segunda causa que plantea el Dr. Farfán aquí hace sentido: “La otra causa [segunda] es alguna grande vacuación, ó purgación de humores, mouidos de la naturaleza, ó ella yrritada y prouocada con malicia de ellos...”.⁷

He aquí la clave del pasmo que mató al negro Francisco, conforme a Yuste González, Rodrigo Ortiz y otros testigos que intervendrán en el proceso: la continua purgación de humores provocada con malicia, es decir, la secreción continua y maliciosa del único humor de vida: el semen. Las continuas relaciones sexuales del negro, según los que exponen en el proceso, le produjeron la muerte. No entendían ellos las prácticas sexuales negras por sólo pensar en el sexo como un acto procreativo, como establece la doctrina cristiana.

En su tercer capítulo, Ortiz se declara ser un hombre honrado, buen cristiano, pacífico, sin pasiones, de buena fama, que no anda en cuestiones ni pendencias con nadie y que no es persona de hacerle mal ni perjuicio a nadie. Evidentemente tiene que presentarse como *el otro* bueno. El negro encarna todos los vicios propios de su naturaleza, mientras que Ortiz, como cristiano, se representa como el modelo cristiano y vecinal a seguir.

En el cuarto y último capítulo de su defensa, alega que la madre del negro, Catalina Gutiérrez, reconoció mediante una carta que somete como prueba, que su hijo fue la causa de su misma muerte por la vida disoluta que llevaba. Al parecer, Catalina le había encomendado a Ortiz, su hijo, para que velase por él y lo corrigiese si fuera necesario. Así, Ortiz se representa a sí mismo como el padre que castiga por amor, que no procura hacerle mal al mozuelo Francisco, sino, más bien, corregirlo para que encare la vida con rectitud y como buen cristiano que debía ser.

Estos cuatro capítulos exculpatorios dejan entrever la imagen forjada del comportamiento del negro, que fue sumamente dramática, pues se perpetuó durante toda la colonia. La obsesión por condenar la sexualidad del africano encontró un campo abonado en la multiplicidad de experiencias acerca de lo sexual en las etnias negras. Por esto, la preocupación por la evangelización sistemática del negro y la depuración de sus comportamientos se dio tan pronto comenzó el auge de la trata, en la primera mitad del siglo XVII. Allí, tampoco se detuvieron los españoles a examinar cuáles naciones africanas tenían una concepción de la sexualidad cercana a la cristiana y cuáles no. Precisamente, una de las grandes preocupaciones de los sacerdotes era las relaciones amorosas entre negros, tanto que cuando veían a un negro hablando con una negra en lugares públicos o sospechosos, les reprendían.

Los testimonios de Yuste González y Rodrigo Ortiz, y aun de otros que confirman todo lo que ellos exponen y hasta en las mismas palabras, son relevantes, porque en la sociedad colonial se creyó con firmeza en la gran liberalidad negra con respecto a la sexualidad. Una imagen que se fortaleció por las mismas costumbres de las culturas africanas con respecto a la sexualidad. Por ejemplo, Alonso de Sandoval, en su obra *Un tratado sobre la esclavitud* de 1627, refiriéndose a los guineanos dice: “cásanse con cuantas mujeres quieren y pueden (así pierde la infidelidad el respeto a la misma naturaleza), y aquel quiere y puede más, que es más rico y principal”.⁸

Las actitudes negras aceptaban la sexualidad como parte integral de su relación con el mundo, al punto de tenerla integrada dentro de su conciencia mágica; así lo demuestran los muchos casos juzgados por la justicia ordinaria y la Inquisición, con respecto a la magia amatoria o a las orgías de los casos de brujería. Finalmente, en el imaginario se creía, citando a Sandoval, que “siendo también cosa rara morir alguno (de los negros) de las enfermedades ordinarias que en Europa son tan continuas, sino vejez, ponsoña o males causados por el pecado de la carne”.⁹ Tal sucede en el caso estudiado al alegarse de continuo que el negro Francisco murió a causa de un pasmo, debido a sus pecados de la carne, a sus “vellaquerías”.

Absolutamente, nada de las costumbres, gestos, vestuario, actitudes o comportamientos de los dominados podían satisfacer, o al menos caber, dentro del discurso cristiano. Los prejuicios se adelantaban sobre todas las experiencias culturales negras, de tal manera que la imagen que de ellos se tenía, necesariamente implicaba que toda la organización social de los negros estaba basada sobre la esfera de la maldad, justificándose aun más el dominio de prudentes sobre bárbaros y el ejercicio de sistemas de control.

A modo de conclusión

Se presentaron algunas formas de resistencia frente a las imágenes y a los controles que pretendían occidentalizar la sexualidad de los grupos dominados. Esto ya es otro tema. A pesar de las resistencias, unas veces tácitas y otras explícitas, lo cierto fue que se enfrentaron dos maneras opuestas de entender la sexualidad. Se trataba prácticamente de un diálogo de sordos: cada uno de los grupos la entendía bajo su propia percepción de la realidad. La sexualidad, que se vigilaba y se controlaba, ya estaba formada en cada uno por las disposiciones y orientaciones que habían dado las instituciones primarias. Cada grupo consideraba al otro como anormal. Tan sólo cuando se sedimentó el choque inicial y se dieron las pautas de una cultura colonial reposada, se crearon

normas de comportamiento más estables y concomitantes para los grupos en enfrentamiento.

El control sobre la sexualidad se dirigió a impedir la continuidad de sistemas de socialización permanentes, es decir, se trató de borrar el nexo que los unía con un pasado de tradiciones propias. El desarraigo obligado impedía que se reprodujeran las normas de comportamiento que, en el pasado, les habían dado la cohesión y sobre las cuales habían reposado sus propias organizaciones sociales. Desde este punto de vista, y aunque las instituciones abogaron por efectuar matrimonios, en la vida cotidiana se asumía como actitud una enconada resistencia a los matrimonios de negros; preferían mantenerlos en el amancebamiento. Al mismo tiempo, éstos percibieron que la sociedad se escalonaba por el color de la piel. El resultado fue, entonces, el lento “blanqueamiento” de la sociedad, un mestizaje no sólo de las pieles, sino, también, de los símbolos y los comportamientos.

El 2 de noviembre de 1528, el teniente de gobernador Pedro Moreno dictó sentencia en el proceso que se le seguía a Rodrigo Ortiz por la muerte del negro Francisco. La sentencia consistió en un año de destierro de la ciudad pero, no por tener culpa en la muerte del negro, sino por negligencia.

Francisco, hijo de Catalina, joven mozo, sólo deseaba vivir su sexualidad tal y como él la concebía. Sin embargo, tuvo que enfrentarse al orden moral, religioso e ideal, impuesto por los españoles. Esto le acarrió que se le tildara de pícaro, bellaco, ruin, de flaca complexión, ladrón, de malas mañas y de bajas pasiones. Fue duramente reprendido por sus comportamientos desviados y, por ello, encontró la muerte a la orilla del camino. En última instancia, si es cierto que se murió de un pasmo ocasionado de tanto echarse con negras e indias en descampados, de día y de noche, sin comer ni dormir, pues encontró la muerte por darle vida a su ser, por *bellaco*.

NOTAS

1. Ponencia originalmente presentada el 5 de marzo de 2008 en la mesa: *Sobre negros “bellacos” y “maricones”: la representación de la sexualidad y la raza en el Puerto Rico español*. II Coloquio ¿Del otro la'o?: perspectivas sobre sexualidades queer. Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, 5-7 de marzo de 2008.
2. Juan Rodríguez Freile, *El Carnero* (1634). Bogotá, Colombia: Instituto Caro y Cuervo, 1984, p. 15.
3. “Proceso contra Rodrigo Ortiz por la muerte de Francisco Gutiérrez, negro horro, 28 de julio de 1528-26 de enero de 1529”. Archivo General de Indias (AGI), Justicia, legajo 51, núm. 1, folios 107-126.
4. Jaime Humberto Borja Gómez, “El control sobre la sexualidad: negros e indios (1550-1650)”, en Jaime Humberto Borja Gómez (ed.), *Inquisición, muerte y sexualidad en la Nueva Granada*. Santa Fe de Bogotá, Colombia: Editorial Ariel, S.A., 1996, p. 171 y ss.
5. Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611). Barcelona, España: Horta, S.A., 1943. Edición facsímil.
6. *Diccionario de Autoridades* (1737). Madrid, España: Editorial Gredos, S.A., 1969. Edición facsímil.
7. Fray Agustín de Farfán, *Tractado breve de medicina* (México, 1592). Madrid, España: Ediciones de Cultura Hispánica (Colección de incunables americano, siglo XVI), 1945. Edición facsímil.
8. Alonso de Sandoval, *Un tratado sobre la esclavitud (De instauranda aethiopum salute, 1627)*. Bogotá, Colombia: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1956, p. 68.
9. *Ibid.*, p. 57.

BIBLIOGRAFÍA

- Borja Gómez, Jaime Humberto. “El control sobre la sexualidad: negros e indios (1550-1650)”, en Jaime Humberto Borja Gómez (ed.), *Inquisición, muerte y sexualidad en la Nueva Granada*. Santa Fe de Bogotá, Colombia: Editorial Ariel, S.A., 1996.
- Covarrubias, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española (1611)*. Barcelona, España: Horta, S.A., 1943. Edición facsímil.
- Diccionario de Autoridades* (1737). Madrid, España: Editorial Gredos, S.A., 1969. Edición facsímil.
- Farfán, Fray Agustín de. *Tractado breve de medicina* (México, 1592). Madrid, España: Ediciones de Cultura Hispánica (Colección de incunables americano, siglo XVI), 1945. Edición facsímil.
- “Proceso contra Rodrigo Ortiz por la muerte de Francisco Gutiérrez, negro horro, 28 de julio de 1528-26 de enero de 1529”. Archivo General de Indias (AGI), Justicia, legajo 51, núm. 1, folios 107-126.
- Rodríguez Freile, Juan. *El Carnero* (1634). Bogotá, Colombia: Instituto Caro y Cuervo, 1984.
- Sandoval, Alonso de. *Un tratado sobre la esclavitud (De instauranda aethiopum salute, 1627)*. Bogotá, Colombia: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1956.

AMOR DE HOMBRES: LA REPRESENTACIÓN DE LA SODOMÍA EN EL PUERTO RICO DEL SIGLO XIX¹

César Augusto Salcedo Chirinos

Introducción

El 29 de marzo de 1843, el mulato Francisco Javier Sabat Almira era condenado por el juez de primera instancia de la ciudad de San Juan de Puerto Rico, en el juicio que le seguía por sodomía. Francisco Javier era un mulato libre, soltero, de 23 años de edad, natural y vecino de aquella ciudad. Era hijo legítimo de Antonio Arriaga Sabat, un peninsular licenciado del batallón de Granada, y de Juana Almira, una parda libre de dicha ciudad.² Este joven había sido acusado de mantener, con el sargento José Colombo, un afecto que se consideraba impropio que existiera entre dos hombres. La pena impuesta por el juez fue cuatro años de prisión. Once días más tarde, el procurador de la Real Audiencia protestaba la sentencia y pedía que se revocara en todas sus partes para que su representado fuera absuelto de culpa. Él afirmaba que los cargos habían quedado sin probar, que se reconocía la mentira de los testigos y el examen médico sostenía “que no se podía hacer una presunción de que entre ellos hubiese existido este delito”.³ En este mismo juicio, pero en la instancia militar, Sabat había sido condenado anteriormente a seis años de prisión por incitar a la desertión del sargento.

Se sabe poco acerca de José Colombo, quien debió llegar a Puerto Rico a fines de 1839, cuando el Regimiento de Infantería de Iberia se estableció en la Isla.⁴ Se supone que también debió ser enjuiciado por el tribunal militar, aunque no se ha identificado la documentación sobre el juicio ni aparece entre los militares sancionados o indultados en aquel período.

Ahora bien, si no se habían probado los cargos, se reconocía la mentira de los testigos y los médicos no podían confirmar la existencia del delito, ¿porqué, entonces, se condenó a Francisco Javier Sabat Almira?, ¿Se concebía, acaso, la sodomía como algo más que un acto prohibido? Estas preguntas guiarán el desarrollo del artículo. El objetivo es identificar los elementos a través de los cuales se representaba la sodomía en el Puerto Rico de mediados del siglo XIX, y relacionarlos con otros aspectos de la vida colonial como la clase social y la raza. La cuestión sexual, racial y social se entrelazó de tal manera en el Puerto Rico del siglo XIX que Eileen

J. Findlay afirma que algunos grupos marginales fueron demonizados a partir de las consideraciones sexuales y raciales. Ella expone cómo en la ciudad de Ponce, a fines de ese siglo, las negras que trabajaban en la calle fueron representadas como prostitutas.⁵

El punto de partida de este artículo es el análisis de la causa seguida contra Sabat, manejada como crimen en el juzgado de primera instancia de la capital y apelada a la Real Audiencia Territorial. Para responder las preguntas guías se parte del construccionismo social como marco teórico, siguiendo, fundamentalmente, las ideas de Michel Foucault sobre la historia de la sexualidad. Según este autor, la sexualidad no es una característica biológica natural, sino una categoría construida a partir de consideraciones históricas, sociales y culturales: “La homosexualidad apareció como una de las figuras de la sexualidad cuando fue rebajada de la práctica de la sodomía a una suerte de androginia interior”.⁶ Desde esta perspectiva, la actividad sexual entre hombres se muestra como una de las formas de manifestarse la sexualidad,⁷ aunque el discurso colonial hispánico la representaba como un acto que infringía unas supuestas leyes ‘naturales’, que debía pagarse con la muerte. Esa práctica sexual era vista como una perversión del orden social instituido.

Las estadísticas judiciales de la Audiencia Territorial de la Isla registraban en 1847, que entre 1839 y 1843 habían sido atendidas cinco causas por sodomía: en Aguadilla, Humacao, San Germán y dos en la capital.⁸ De éstas sólo se ha encontrado la parte civil del juicio contra Sabat, referida por las estadísticas del discurso de apertura de la Real Audiencia del 1 de enero de 1843.⁹ El hecho de ser esta causa un caso aislado en la documentación identificada en el siglo XIX no lo invalida para el análisis histórico, porque lo que se considera marginal en cualquier grupo social está relacionado directamente con las normas establecidas y las ideas que se tienen sobre el asunto. Es en el seno de esa sociedad que margina donde se origina lo que se considera perversión individual de la norma. Un caso aislado puede representar y ejemplificar la tendencia de los demás.¹⁰ Este caso representa, al mismo tiempo, una puerta abierta al reconocimiento de unos aspectos de la vida diaria del Puerto Rico del siglo XIX que, de otra manera, hubiesen pasado desapercibidos para la historia.

La historiografía latinoamericana sobre este tipo de transgresiones muestra que la cuestión racial y la clase social intervenían en la sanción y en las penas que se aplicaban a los procesados. Guillermo de los Reyes sostiene, por ejemplo, que conceptos como el honor, el grupo social y la raza, influyeron en el castigo que recibieron los acusados de sodomía en el México colonial.¹¹ Serge Gruzinski plantea en la misma línea, que

para las élites sociales, económicas y religiosas mexicanas era más fácil escapar de las investigaciones por pecado nefando que para los otros grupos, o que sus nombres se callaban para evitar los escándalos.¹² Elías Pino Iturrieta muestra cómo la importancia social de los procesados hacía silenciar las acusaciones por sodomía en la Venezuela colonial.¹³ Geoffrey Spurling señala que el honor de estado de los clérigos en el Virreinato de la Plata protegía su honor personal y su reputación, a pesar de las acusaciones de sodomía.¹⁴ Cristian Berco indica que esa misma interrelación entre grupo social, sexo y jerarquía se dio en la península hispánica.¹⁵

En el caso de Puerto Rico, las investigaciones históricas centradas en la actividad sexual entre hombres durante el período colonial hispánico son mínimas. Carlos Rodríguez Villanueva hace referencia a los actos sodomíticos que llegaban a los confesionarios a principios del siglo XVIII, junto con la masturbación y el bestialismo, pero sin hacer ninguna explicación de esos actos.¹⁶ Por otra parte, Ángel López Cantos, en una referencia tangencial de su obra, afirma que este tipo de actividad sexual fue una de disposición permanente en la Isla; que su frecuencia fue mayor de lo que la documentación muestra. Todos los casos que él menciona fueron denunciados al ser descubiertos en el acto.¹⁷ Dice este autor que, en los siglos XVII-XVIII, la sodomía en la Isla era reprobada y representada por expresiones como “crimen torpe y vergonzoso”, “pecado contra natura”, “pecado nefando”.¹⁸

Lo indecible y castigable del sexo

Las ideas a partir de las cuales juzgaron a Francisco Javier Sabat Almira tenían su historia. La sodomía era un delito castigado por las leyes españolas del siglo XIX. La Novísima Recopilación de las Leyes de España, dadas a conocer en 1805, imponían la pena de muerte para el crimen que cometieran los hombres contra el orden natural, considerándose que era un delito que ofendía a Dios e infamaba la Tierra.¹⁹ Esa misma pena había estado presente en la Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias, de 1680.²⁰ Anterior a estas leyes, la pena aparecía en las pragmáticas de Felipe II, en 1592, y en la de los Reyes Católicos de 1497.²¹ Todas estas leyes seguían a las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio, de 1254. La diferencia entre ésta y aquellas leyes consistía en que en las Partidas solamente se pedía la muerte por el pecado de estar un hombre con otro, y las otras leyes mandaban que fueran quemados en llamas de fuego, además de la confiscación de sus bienes.²² La pragmática de los Reyes Católicos describía la sodomía como crimen y pecado, y proponía que fuera castigada tanto por el brazo secular como por el eclesiástico: “Porque entre los otros pecados y delitos que ofenden a Dios nuestro

Señor, e infaman la tierra, (sic) especialmente el crimen cometido contra el orden natural; contra el que las leyes y derechos se deben armar para el castigo deste (sic) nefando delito”.²³

Esta actitud punitiva del Estado con respecto a la actividad sexual entre hombres tenía un origen bíblico-teológico. La sodomía era vista en la Edad Media como un crimen/pecado abominable del que no convenía hablar entre cristianos (pecado nefando). Para comprender esa repulsión contra esta actividad sexual, es menester contextualizar su apreciación teológica. La sexualidad había sido interpretada por los cristianos desde una perspectiva de austeridad. Michael Horswell ubica las raíces de esa actitud austera hacia el sexo en los filósofos romanos de los dos primeros siglos del cristianismo²⁴ y Michel Foucault sostiene que los cristianos tomaron prestado de estos filósofos esa actitud para elaborar su discurso moral con respecto al sexo.²⁵ La sexualidad se interpretó, entonces, a partir de la noción de orden, en donde todo apuntaba a la procreación; por eso, la medida del ejercicio sexual fue el encuentro del hombre y la mujer para reproducirse, en el contexto de un matrimonio legítimo. Desde ese punto de vista, cualquier actividad sexual alejada de este razonamiento se consideraba pecado. Es a partir de estas ideas que Tomás de Aquino definió la lujuria como “un afecto desordenado de cosas impuras, torpes, venéreas y libidinosas, que no obedece a la razón ni atiende, sino al propio gusto desordenado de la criatura terrena”.²⁶ Además de oponerse al orden natural, se pensaba que la lujuria entorpecía la razón y oscurecía el juicio, impidiendo tener dominio sobre los actos.²⁷ El estudio de este pecado capital llevó a los autores medievales a distinguir en él siete formas o especies: fornicación, estupro, raptó, adulterio, incesto, sacrilegio y vicio contra natura. Henríquez de Villalobos, en 1633, definía el pecado contra natura como aquel “que se comete contra lo que pide la naturaleza en este acto o contra lo que es necesario para la generación”. Este autor, siguiendo a Tomás de Aquino, identificaba cuatro subespecies: la molicie o masturbación, la bestialidad o sexo con animales, la sodomía o sexo entre hombres y el sexo en vaso indebido o sexo anal con mujeres.²⁸ El pecado en la actividad sexual entre hombres estaba en que no había posibilidad de generación; el sexo no cumplía su función ‘natural’ de colaborar con Dios en la continuación de la creación. La práctica sexual entre hombres desperdiciaba la ‘semilla’ puesta por Dios en ellos para que cooperaran con él en la procreación.

Según Wainwright Churchill, calificar al sexo entre hombres como actividad antinatural fue consecuencia de las ideas político-religiosas judías. Después del destierro de Babilonia, hacia el 700 a.c., el pueblo de Israel desarrolló un ultranacionalismo que despreciaba todo lo extranjero, incluyendo al sexo entre hombres, idolátrico

común en aquellos pueblos. En las escrituras talmúdicas, el sexo entre hombres era equiparado ‘al estilo cananeo’, es decir, al estilo de los gentiles, de los otros. Una vez eliminada aquella práctica de la vida diaria, pudo ser considerada como una actividad antinatural: “Tal idea es casi seguro que empezó a desarrollarse una vez que se hubo eliminado la homosexualidad de la vida judía, y fácilmente se hechó de ver que lo ‘antinatural’ estaba equiparado entre los judíos a lo ‘extranjero’, a lo ‘exótico’, a lo desconocido”.²⁹ A partir de entonces, se reinterpretó la historia de Sodoma y Gomorra. El problema de la hospitalidad se convirtió, así, en un problema sexual.³⁰ Uno de los primeros en cuestionar la interpretación tradicional sobre Sodoma y Gomorra fue Derrick Sherwin Bayley, quien asumía que el problema de estas dos ciudades no estaba relacionado con la homosexualidad, sino con la falta de hospitalidad con los extranjeros.³¹ Esta misma tesis fue defendida, posteriormente, por Joseph C. Weber.³² Estos exégetas parten de las acusaciones de los profetas contra Sodoma y Gomorra, en donde se refieren a su falta de hospitalidad; acusaciones que habrían sido hechas mucho antes de la deportación a Babilonia.³³

Castigo a una amistad ilícita

Francisco Javier Sabat Almira y José Colombo se habían conocido, a principios de 1840, en la casa de Felipa Sierra, una amiga de este último. Desde entonces, pasaron juntos por la ciudad y se escribieron cartas. Veintitrés de esas cartas fueron extraídas de un cofre en la casa de Sabat Almira durante la investigación. Colombo lo visitaba con frecuencia para compartir las comidas y Sabat Almira lo agasajaba con obsequios. Ambos hombres describen aquella relación con el término ‘amistad’. Felipa, molesta porque Sabat Almira le había exigido a Colombo que dejara la amistad con ella, lo denunció por mantener un trato ilícito e indecente con el militar. Cuando el sargento Antonio Domínguez los tomó prisioneros, mientras comían juntos en la casa de Sabat Almira, uno de sus hombres los acusó de haberlos visto ir juntos una noche hacia el Morro, otro refirió la mala fama de Sabat Almira, y un tercero aludió a la mala fama de aquella amistad. El 13 de junio de 1842, el Capitán General de la Isla nombró a José López, el Ayudante Mayor del Regimiento de Iberia, para que fiscalizara la investigación.

En aquella sumaria se supo, entre otras cosas, que el Comandante del Regimiento había recibido noticias del mal concepto que se tenía del sargento Colombo; que existían cartas en las que estos hombres trataban sus asuntos, siendo uno de ellos la desertión del sargento. También se supo que Sabat Almira tenía su historia: que

la vecindad se preguntaba por su vida y costumbres, que había estado preso anteriormente por invitar al sargento José Bahamonde a tener sexo detrás de las murallas. Sin embargo, lo más destacado de todo es su declaración: “que después de Dios es Colombo lo que más quiere en este mundo”.³⁴

El 8 de octubre de 1842, el caso contra Sabat Almira pasó del juzgado de guerra al tribunal de primera instancia de la ciudad de San Juan de Puerto Rico, y el 29 de marzo de 1843 fue sentenciado. Si bien se consideraba que no había suficientes pruebas para imponerle la pena de muerte, que era la que correspondía a la sodomía, sí se encontraban méritos para la sentencia. La práctica médica forense de aquel entonces sostenía que la relajación del ano podía ser tomada en cuenta como señal de aquel ejercicio sexual, pero que no era única del sodomita. Los signos que describían no eran exclusivos de la actividad sexual anal:

La región anal toma una forma de embudo en cuyo vértice se encuentra el ano; este orificio se relaja, pierde la resistencia que le es normal y se puede introducir un dedo fácilmente en el recto; los pliegues radiados que parten del ano, se borran más o menos y casi desaparecen. Además de esto, puede haber fistulas o estar la mucosa del recto invertida, algunas fisuras... estos signos se encuentran en el sodomita antiguo... en el que por primera vez se entrega a tales actos se encuentran escoriaciones con rubicundez y relajación del orificio anal, escozor, dolor intenso y una o varias grietas de la membrana mucosa.³⁵

La opinión médica no ayudó a su condena, pero su fama sí: “es notado por la fama pública con inclinación al vicio de la pederastia; fama y nota que por más humillante que parezca no está destituida de fundamento”.³⁶ En ningún momento se escuchó la argumentación del defensor, quien sostenía que todo aquello era una componenda de Felipa Sierra, porque Francisco Javier Sabat Almira era incapaz de cometer aquel crimen: “pues no es creíble que pueda cometer un crimen tan horroroso una persona que jamás ha dado qué decir en su conducta y que, por el contrario, es de un carácter en extremo afable y dedicado únicamente a su trabajo”.³⁷

La fama del mulato quedaba evidenciada por procesos judiciales anteriores. El 19 de mayo de 1842, Sabat Almira había asistido a un juicio de conciliación, demandado por doña Margarita Hernáiz, una vecina de la ciudad. Ella lo acusaba de haberla injuriado llamándola ‘puta pública’. Sabat Almira argumentó que lo que hacía era defenderse del hostigamiento de los hijos de aquella señora, los cuales le gritaban comentarios callejeros sobre sus prácticas sexuales; que llegaban al frente de su casa para gritarle que “don Pancho le estaba dando por el culo”. Al reclamar el comportamiento de aquellos muchachos, la madre le respondió con las mismas expresiones que decían sus hijos. Fue en aquel momento que le gritó las palabras que originaron la demanda.³⁸

Al día siguiente de la sentencia del juzgado de primera instancia, Sabat Almira apeló a la Real Audiencia, pero el 25 de abril del mismo año fue reconocida la sentencia anterior. Los cuatro años de prisión por sodomía

los cumpliría después de los seis por incitar a la desertión. Al mulato le impusieron, además, las costas de los juicios. Marcos Rendón, Agapito Daniel y Leonardo Pérez, los testigos del juicio, fueron condenados a pagar treinta pesos cada uno por mentir. El 30 de marzo de 1852, el mulato se beneficiaba del indulto dado por la reina Isabel II, el 21 de diciembre de 1851, con motivo de su feliz alumbramiento. Se le indultaba la tercera parte de la pena por sodomía, es decir, tres años; aunque la sentencia ya estaba cumplida, se esperaba la opinión del juzgado de guerra para otorgarle el indulto.³⁹

Podría afirmarse que la sentencia que Sabat Almira recibió se enmarca en el principio que Foucault llama íntima convicción. Según él, en la Francia de fines del siglo XVIII se había impuesto una forma de valorar las pruebas en la práctica legal que se distanciaba de la concepción clásica, en donde las penas se imponían en proporción a las pruebas remitidas. A mayor cantidad de pruebas, mayor castigo. En la íntima convicción, la condena dependía de lo convencido que estuviera el juez, sin importar lo completo que estuvieran las pruebas (“Por leve que sea, una pena sólo debe decidirse cuando se haya establecido la prueba total, completa, exhaustiva, íntegra, de la culpabilidad del acusado”).⁴⁰ Sin la prueba base, la evidencia de sodomía, el juez consideró pruebas secundarias, incluyendo en ellas la fama del mulato y el afecto que decía tenerle al sargento. La mentira de los testigos y la falta de prueba forense pasaron a un segundo plano ante la convicción de la pederastia que se atribuía al mulato.

Un aspecto significativo de la pena militar que hace pensar en la reprobación de aquella actividad sexual, es su extensión. El mulato fue sentenciado a seis años de prisión por incitar a la desertión, mientras que a la mayor parte de los soldados que pedían indulto en 1852 les habían impuesto penas de uno y dos años de recargo en el servicio por desertar la primera vez. Ildefonso Benítez, sumariado por desertar y refugiarse en sagrado, recibió cuatro años de recargo en el servicio de su regimiento. Antonio San Juan fue condenado a seis años de cárcel por abandono de la guardia y Julián Clemente a ocho años por segunda desertión,⁴¹ cuando la máxima pena que establecían las Reales Ordenanzas del Ejército por una segunda desertión era 10 años de prisión. Hubo casos, como el del soldado del Regimiento de Cataluña, Ángel Domínguez, que a pesar de ser condenado a 10 años de prisión, por segunda desertión, fue indultado al año siguiente de la sentencia.⁴²

Un mulato maricón

Una de las ideas centrales en el proceso de colonización hispánica fue el ordenamiento de la vida. Colonizar era reproducir el orden a partir del cual se había constituido aquella sociedad. El orden fue político, económico, social, eclesiástico, e incluso sexual. Trabajos como los de Solange Alberro, Serge Gruzinski, Frédérique Lange, Pilar Gonzalbo, entre otros, muestran que ese orden no fue reproducido plenamente en las colonias; realidades como el contrabando, los amancebamientos, el mestizaje indican una realidad contraria.⁴³ La calidad fue un concepto importante al momento de representar a los miembros de aquel mundo colonial. En este concepto se incluían aspectos étnicos y sociales, como color, ocupación, riqueza, pureza de sangre, honor, e integridad y, en algunos casos, hasta el sitio de origen.⁴⁴ La calidad terminó alterando la aplicación de las leyes sobre la sodomía, porque a mayor calidad, menor posibilidad de sanción.

El cambio de mentalidad ante la representación del sexo entre hombres que Michel Foucault identificaba en Europa, puede intuirse que comenzaba a darse en Puerto Rico. Por eso, se dice que el sexo entre hombres, considerado como la máxima transgresión en el discurso oficial de la sexualidad, sufrió cambios en su representación durante el siglo XIX. Según el expediente estudiado, la sodomía en el Puerto Rico de aquel momento era una transgresión sexual que se calificaba como crimen, no como pecado, aunque la referencia religiosa no había desaparecido totalmente. El hecho de que se continuara utilizando el término sodomía aludía a una forma de comprender aquella actividad sexual en el contexto colonial español, en donde el Estado y la Iglesia estaban unidos de una forma particular por el Real Patronato. Es necesario aclarar que la ausencia de la intervención eclesiástica en el caso podría comprenderse por la misma situación que vivía la Iglesia del momento. El 18 de septiembre de 1845, el Gobernador de la Isla informaba a la Secretaría de Gracia y Justicia sobre la penosa situación en que se encontraba el Cabildo eclesiástico. A más de diez años sin obispo, el gobierno eclesiástico había estado en manos del octogenario Nicolás Alonso de Andrade, quien acababa de morir; en su lugar había quedado el nonagenario José Gutiérrez de Arroyo, quien llevaba más de dos años sin asistir a la Iglesia. El padre Manuel Almansa estaba loco y el padre Rufo Manuel Fernández ni siquiera vivía en la ciudad. Ante aquella situación, el único que hacía lo que podía era el padre José Luis de Montesino.⁴⁵

La ley que se consideraba violada era de carácter religioso y seguía manteniéndose la muerte como castigo por la culpa. La sanción penal se pensaba en función del orden social mantenido. El ‘crimen’ de Sabat

Almira se consideraba feo, repugnante y vergonzoso; tanto que su sola idea horrorizaba. Posiblemente, esa era la causa por la cual Colombo le recomendaba en una carta la reserva y el disimulo. Para comprobar el crimen se buscó la opinión médica, no la eclesiástica; opinión que comenzaba a ser entendida, según Foucault, como la autoridad para comprender aquella actividad sexual.⁴⁶ Después de la creación de la Real Audiencia de Puerto Rico, en 1831, se les exigía a los médicos que colaboraran en los procesos judiciales para instruir las sumarias.⁴⁷ La falta de evidencia sodomita salvó al mulato de la muerte, pero no de la cárcel.

El elemento que utilizó el discurso oficial para presentar a Sabat Almira como un transgresor sexual fue el afecto particular que decía sentir por Colombo; afecto que se juzgaba impropio que existiera entre hombres. Esa impropiedad, ilicitud, lo convertía en delito, dejándolo fuera del orden heterosexual fijado como norma. No puede perderse de vista que el pecado de la lujuria se definía como afecto desordenado. Este afecto constituye un aspecto particular en la forma de representar la actividad sexual entre aquellos hombres.

Las pistas para comprender este hecho se encuentran en Michel Foucault. Según este autor, a partir de los siglos XVIII y XIX se suscitaban nuevos discursos sobre la sexualidad. Uno de los ámbitos de irrupción de estos discursos fue el de la justicia penal, que pasó de encarar crímenes enormes y contra natura, para abrirse a una jurisdicción de pequeños atentados, de perversiones sin importancia, pero presentadas siempre como peligro incesante.⁴⁸ Esa discursividad acerca del sexo estaba dirigida a expulsar de la realidad las formas de sexualidad no sometidas a la economía estricta de la reproducción.⁴⁹ Este modo de controlar la sexualidad fue, en última instancia, la causa de la prisión de Sabat Almira. Las amistades ilícitas como aquéllas debían ser eliminadas para salvar el orden social y sexual de la Isla.

Según Foucault, la utilización del término pederastia para denominar la actividad sexual entre hombres era una de las señales que indicaba el cambio que se estaba dando en la forma de concebir aquella actividad sexual. Con este término se distanciaba geográficamente el origen explicativo del problema, pasando del mundo semítico al mundo griego, en donde tenía menos referentes negativos. El pederasta o el homosexual del siglo XIX era un personaje, en oposición a la sodomía que era un acto prohibido.⁵⁰ El término pederastia se usa, en el caso de Francisco Javier Sabat Almira, con carácter despectivo; es decir, se considera vicio en su sentido latino: defecto, mala costumbre, desorden. En la teología tomista, el vicio era una disposición del hombre de la que procedían los actos moralmente malos.⁵¹

Otro aspecto significativo en el análisis del caso es la utilización del término maricón. Éste aparecía en el diccionario de la lengua española desde mediados del siglo XVIII, utilizándose con carácter peyorativo para referirse al afeminamiento del hombre, a su cobardía, pocos bríos, a dejarse sujetar.⁵² También, en este caso, hay una referencia a la persona, no al acto. En nuestra causa judicial, el término se aplica únicamente a Sabat Almira; es decir, el maricón, el poco hombre, era el mulato, no el sargento español. Si se consideran las formas de representar la sexualidad de los grupos étnicos que conformaban la sociedad insular, se puede intuir que a Sabat Almira, por formar parte del grupo de los mulatos, de los de menor calidad, se le representaba con un grado mayor de perversión que el de Colombo. La lascivia era una de las principales características identitarias en la representación que hacían los peninsulares de los negros y los mulatos de la Isla.⁵³ Esa facilidad para la actividad sexual que describían, se concebía, en ocasiones, como una táctica de los negros para conseguir beneficios particulares.⁵⁴ Ese mismo discurso oficial representaba, en los textos legales, a los negros, mestizos y mulatos como sujetos de malas costumbres, vicios y ociosidad.⁵⁵ Por eso, puede afirmarse que las identidades raciales se elaboraron a partir de una relación con las prácticas sexuales. Asimismo, Guillermo de los Reyes afirma que la raza y la clase social intervenían en la solución de los casos de sodomía en el México colonial; que cuando los españoles relacionados con la política o con la Iglesia eran los acusados, si no se les perdonaba, el castigo era menos severo. Sin embargo, la situación era contraria para los mulatos, negros o miembros de las castas.⁵⁶ La representación judicial analizada feminizaba al mulato porque el sargento, el hombre de armas, el signo de la fuerza y la virilidad, no podía concebirse como maricón, afeminado o cobarde.

En el juicio de conciliación por difamación se decía que uno de los insultos que los niños le gritaban a Sabat Almira era que le estaban “dando por el culo”; es decir, que era el sujeto pasivo de la relación sexual. Posiblemente, maricón fue una de las palabras que Margarita Hernán le pudo haber gritado al mulato cuando éste le reclamó el insulto de sus hijos, y que el escribano prefirió, por escrúpulos quizás, registrar como ‘sodomita y bujarrón’. Este último término también aparecía en el diccionario desde fines del siglo XVIII, pero aplicado al sujeto activo de la relación sexual entre hombres (Bujarrón: hombre vil e infame que comete activamente el pecado nefando).⁵⁷ Si bien la documentación analizada pertenece al ámbito de lo jurídico, permite identificar una terminología no legal que se utilizaba para hablar del sexo entre hombres.

Es posible que aquella sociedad insular haya compartido en su conjunto estas expresiones frente al sexo entre hombres, pero no puede descartarse la existencia de unos espacios de tolerancia en la vida cotidiana, en donde se dieran actitudes más matizadas y ambiguas frente a este comportamiento. No puede pasar desapercibido que estos amigos compartieron a la luz pública por espacio de tres años, que era bien conocido su ritual de comidas; tanto que para arrestarlos esperaron la hora en que estuvieran juntos. De Sabat Almira se decía, por ejemplo, que era un hombre afable y trabajador. Gruzinski insiste en distinguir la postura oficial de la condena, de la postura de la vida diaria. En la primera, se reitera en la actitud criminal, diferenciando lo lícito y lo ilícito, y las actitudes de desprecio y escándalo; pero que cotidianamente pudieron darse, incluso, espacios de tolerancia.⁵⁸

A partir del análisis de la causa contra Francisco Javier Sabat Almira, puede concluirse que la sodomía en el Puerto Rico de mediados del siglo XIX continuaba siendo representada como un crimen horroroso, que aunque no se calificaba expresamente como pecado, era motivo de humillación, exclusión y muerte. Asimismo, se puede destacar que comenzaba a entenderse de forma distinta a los siglos anteriores, pero siempre con la intención de sacarla de la vida social. Más que por un acto perverso del que no había evidencia, Sabat Almira fue condenado por el afecto que decía tenerle al sargento Colombo y por la fama pública de maricón. El término pederastia y el afecto que motivaron la condena son expresiones de que la sodomía se consideraba como algo más que un mero acto sexual. Además, el mulato se afirmaba como amante de un hombre y reproducía un patrón ‘heterosexual’ en el que se incluían los celos por el amado. La clase social y la raza, es decir, la calidad personal, fueron, también, aspectos que se tomaron en cuenta al momento de representar la actividad sexual entre hombres. Al mulato se le personifica en el discurso oficial como el provocador y mantenedor de la situación, mientras que hay pocas referencias del sargento.

1. Agradezco la colaboración prestada por el profesor Manuel Adolfo Domenech Ball para la realización de esta investigación. Partes de este artículo fueron presentadas en el II Coloquio Nacional ¿Del otro la'o?: perspectivas sobre las sexualidades queer. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayaguez, 5-7 de marzo de 2008, en el Conversatorio Sodomía: historia, criminalización y retos. Universidad de Puerto Rico en Carolina, 13 de noviembre de 2008 y en el Foro “Archivos e investigación”, Fundación Luis Muñoz Marín, San Juan, Puerto Rico, 3 y 11 de septiembre de 2009.
2. Francisco Javier nació el 3 de diciembre de 1821, y catorce días más tarde fue bautizado como hijo ilegítimo. Archivo Histórico Catedral (en adelante AHC), Fondo Nuestra Señora de los Remedios (en adelante FNSR), Serie Sacramental (en adelante SS), Libro 19 de bautismos de pardos de la Catedral, folio 112. Su legitimación se produjo posteriormente con el matrimonio de sus padres, realizado el 18 de septiembre de 1824. AHC, FNSR, SS, Libro 6 de matrimonios de pardos, morenos libres y esclavos de la Catedral, folio 54.
3. “Rollo de la causa seguida contra Francisco Sabat. Puerto Rico, 1843”. Archivo General de Puerto Rico (en adelante AGPR), Fondo Audiencia Territorial (en adelante FAT), Serie Criminal, Subserie Juzgado de la capital, caja 96.
4. “Transporte de quintos del Regimiento de Iberia a Puerto Rico, 1839-1843”. Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Ultramar, legajo 1.069, expediente 58. Consultado en el Portal de Archivos Españoles en Red (en adelante PARES).
5. Eileen J. Findlay, “La raza y lo respetable: las políticas de la prostitución y la ciudadanía en Ponce en la última década del siglo XIX,” *Op. Cit., Revista del Centro de Investigaciones Históricas*, núm. 16, 2005, pp. 99-135.
6. Michel Foucault, *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. Trad. de Ulises Guiñazú, México D.F.: Siglo Veintiuno Editores, 1987, p. 57.
7. Tamsin Spargo, *Foucault y la teoría queer*. Trad. de Gabriela Ventureira, Barcelona, España: Gedisa Editorial, 2007, pp. 27-29.
8. “Estadísticas eclesiásticas, judiciales y civiles, 1844-1847”. AHN, Ultramar, legajo 2.030, expediente 8. Consultado en PARES.
9. “Discurso de apertura de la Audiencia por el Sr. Nájera, 1843”. AHN, Ultramar, legajo 2.021, expediente 19. Consultado en PARES.
10. Solange Alberro, “Historia de las mentalidades e historiografía”, en Solange Alberro y Serge Gruzinski (eds.) *Seminario de historia de las mentalidades y religión en el México colonial*. México D.F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1979, p. 26; Solange Alberro, “Historia de las mentalidades: aproximaciones metodológicas”, *Op. Cit. Boletín de Centro de Investigaciones Históricas*, núm. 6, 1991, pp. 96-97.
11. Guillermo de los Reyes, “*Demonios en el convento’: Illicit Sexulities among Priests and Sexual Moral Discourses in Colonial México*”. Ponencia presentada en el Congreso de Latin American Studies Association, Las Vegas, EE.UU., 7-9 de octubre de 2004.
12. Serge Gruzinski, “Las cenizas del deseo. Homosexuales novohispanos a mediados del siglo XVII”, en Sergio Ortega (ed.), *De la santidad a la perversión, o de porqué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*. México: Editorial Grijalbo S.A., 1986, pp. 269-271.
13. Elías Pino Iturrieta, *Contra lujuria, castidad. Historia del pecado en el siglo XVIII venezolano*. Caracas, Venezuela: Alfadil Ediciones, 1992.
14. Geoffrey Spurling, “Honor, Sexuality, and the Colonial Church: The Sins of Dr. Gonzalez, Cathedral Canon”, en Lyman L. Johnson and Sonya Lipsett-Rivera (eds.), *The Faces of Honor: Sex, Shame and Violence in Colonial Latin America*. Albuquerque, EE.UU.: University of New Mexico Press, 1998, pp. 45-67.
15. Cristian Berco, *Sexual Hierarchies, Public Status. Men, Sodomy, and Society in Spain’s Golden Age*, Toronto, Canada: University of Toronto Press, 2007.
16. Carlos Rodríguez Villanueva, “Amor lícito e ilícito: un escape a los patrones amorosos establecidos. [Historia socio-sexual en el Caribe Hispánico, siglos XVIII-XIX: Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico]”, *Revista Instituto de Cultura*

17. Ángel López Cantos, *Los puertorriqueños: mentalidades y actitudes (siglo XVIII)*. San Juan, Puerto Rico: Ediciones Puerto, 2001, p. 288.

18. *Ibid.*, p. 287.

19. *Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Imprenta de Madrid, 1805. El castigo para la sodomía se establecía en la primera Ley del Título XXX, Libro XII: "...que sea quemado en llamas de fuego en el lugar, y por la justicia a quien perteneciere el conocimiento y punición del delito; y que así mismo...haya perdido...todos sus bienes".

20. Francisco Tomás y Valiente, "El crimen y el pecado contra natura", en Francisco Tomás y Valiente, et al. (eds.), *Sexo barroco y otras transgresiones*. Madrid, España: Alianza Editorial, 1990, p. 45.

21. *Ibid.*, pp. 41-45.

22. *Ibid.*, pp. 38-39.

23. Alfonso Pozo Ruiz, "Las leyes sobre la sodomía en la Edad Moderna", en www.islaternura.com/APLAYA/HOMOen HISTORIA/HomoHistoria2004; *Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio glosada por... Gregorio López...* Valencia, Editorial Benito Mon Font, 1767. El Título XXI de la Séptima Partida definía el acto y refería la pena: "Sodomítico dizen al pecado en que caen los omes yaziendo unos con otros contra natura, e costubre natural...Cada uno en el pueblo puede acusar a los omes que hiziessen pecado contra natura...E si le fuere provado debe morir: tambien el que lo hace como el que lo consiente".

24. Michael J. Horswell, *Decolonizing the Sodomite: Queer Tropes of Sexuality in Colonial Andean Culture*. Austin, EE.UU.: University of Texas Press, 2005, p. 30.

25. Michel Foucault, *Historia de la sexualidad. La inquietud de sí*. Trad. de Tomás Segovia, México D.F.: Siglo Veintiuno Editores, 1987, p. 38.

26. Antonio Arbiol, *Estragos de la lujuria y sus remedios, conforme a las divinas escrituras y santos padres de la Iglesia*. Madrid, España: Imprenta de Alfonso López, 1786, p. 1.

27. Sergio Ortega Noguera, "El discurso teológico de Santo Tomás de Aquino sobre el matrimonio, la familia y los comportamientos sexuales", en Seminario de Historia de las Mentalidades, *El placer de pecar y el afán de normar*. México D.F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1987, p. 30.

28. Henríquez de Villalobos, *Manual de confesores*. Barcelona, España: Pedro Lacavallería, 1633, p. 359.

29. Wainwright Churchill, *Comportamiento homosexual entre varones: Investigación transcultural y transespecífica*. Trad. de Guillermo Gaya Nicolau, México, Editorial Grijalbo S.A., 1969, p. 303: "En toda la región cananea prevalecieron numerosas prácticas envilecedoras, entre las cuales se incluían la prostitución sagrada, la homosexualidad y diversos ritos orgiásticos. Fue la clase de religión con la que Israel, aún tomando mucho de la cultura de Canaán, nunca pudo pactar en buena conciencia"; John Bright, *La Historia de Israel*. Trad. de Marciano Villanueva, 4ª ed., Bilbao, España: Desclée de Brouwer, 1970, pp. 132-133

30. Churchill, *op. cit.*, p. 304.

31. Derrick Sherwin Bayley, *Homosexuality and the Western Christian Tradition*. London, England: Archon Books, 1975, citado por Wainwright Churchill, *op. cit.*, p. 304.

32. Joseph Weber, *Cuadernos de Teología*. Wesley Theological Seminary, 1985, citado por Jacobo Schifter, *En la mesa del Señor*. San José, Costa Rica: Editorial ILPES, 1986, p. 75.

33. Algunos ejemplos son: Ezequiel 16:48-49: "El pecado de Sodoma y Gomorra fue el orgullo, la voracidad, la indolencia de vida, fue que no socorrieron al pobre y al indigente, que se enorgullecieron y cometieron abominación"; Jeremías 23:14: "Mas en los profetas de Jerusalén he observado una monstruosidad: fornicar y proceder con falsía, dándose la mano con los malhechores, sin volverse cada cual de su malicia. Se me han vuelto todos ellos cual Sodoma, y los habitantes de la ciudad cual Gomorra".

34. Rollo de la causa seguida contra Francisco Sabat. *op. cit.*

35. Miguel Mendoza López, *Elementos de medicina legal*. Guadalajara, México: Tip. de Luis Pérez Verdía, 1884, p. 7. Este autor trabaja con obras anteriores a él, entre ellas Luis Hidalgo y Carpio, *Introducción al estudio de la medicina legal mexicana*. México: Imprenta de I. Escalante y ca., 1869.
36. Rollo de la causa seguida contra Francisco Sabat. *op. cit.*
37. *Ibid.*
38. “Expediente sobre cuaderno de conciliaciones de la Alcaldía de segunda instancia”. AGPR, Fondo Documentos Municipales de San Juan, Serie Juicios Verbales, legajo 75-E, núm. 12, folios 69v-70v. Es importante destacar que los términos utilizados por el escribano no eran, necesariamente, los empleados por los testigos en el juicio. Cabe la posibilidad que al transcribir la declaración, se refiriera al hecho con términos conocidos en el mundo legal, sobre todo considerando que eran unos muchachos los que lo usaban. Por eso, puede considerarse que no fuera precisamente sodomita la palabra que le gritaban.
39. “Indulto concedido por S. M. el 30 de enero de 1852 con motivo de su feliz alumbramiento”. AGPR, FAT, Serie Real Acuerdo, caja 20-A, folio 22v.
40. Michel Foucault, *Los anormales. Curso en el Collage de Francia (1974-1975)*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 21.
41. “Expedientes de petición de indulto para soldados en 1852”. AGPR, Fondo Gobernadores Españoles, Serie Asuntos Militares, caja 238.
42. “Oficio del señor presidente consultado la pena que deba imponer a un soldado por tercera deserción”. AGPR, FAT, Serie Real Audiencia, expediente 14, caja 18-A.
43. Véase Solange Alberro, “La sexualidad manipulada en Nueva España: modalidades de recuperación y de adaptación frente a los tribunales eclesiásticos”, en *Familia y sexualidad en Nueva España. Memoria del primer Simposio de Historia de las Mentalidades*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 239-257; Gruzinski, “Las cenizas del deseo...”, *op. cit.*, pp. 255-290; Frèdèrique Langue, “Las ansias del vivir y las normas del querer. Amores y ‘mala vida’ en Venezuela colonial”, en Elías Pino Iturrieta (ed.). *Quimeras de amor, honor y pecado en el siglo XVIII venezolano*. Caracas, Venezuela: Editorial Planeta, 1994, pp. 35-63; Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Familia y orden colonial*. México D.F.: El Colegio de México, 1998.
44. Luis Alberto Ramírez Méndez, “Amor, honor y desamor en Mérida colonial”, *Otras miradas*, núm. 2, 2004, p. 80.
45. “Informe del Gobernador sobre el penoso estado del Cabildo eclesiástico”. AHN, Ultramar, legajo 2.017, expediente 1. Consultado en PARES.
46. Foucault, *Historia de la sexualidad. La inquietud de sí. op. cit.*, pp. 84-86.
47. “Expediente mandado formar para que los facultativos que residen en el pueblo asistan a los reconocimientos cuando se los manda el Tribunal”. AGPR, FAT, Serie Real Acuerdo, caja 2-B.
48. Foucault, *Historia de la sexualidad. La inquietud de sí. op. cit.*, p. 41
49. *Ibid.*, p. 48.
50. *Ibid.*, p. 56.
51. Ortega Noguera, *op. cit.*, p. 30
52. Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, España: Editorial Gredos, 1973, p. 499, tomo II.
53. “Relación de la Diócesis de Puerto Rico presentada por el obispo Gil Esteve a Pío IX, 4 de marzo de 1854”. Archivo Segreto Vaticano (ASV), S. Congr. Concilii: Relaciones, caja 658, citado por Vicente Murga y Álvaro Huerga, *Episcopologio de Puerto Rico. De Mariano Rodríguez de Olmedo a Toribio Minguella (1815-1898)*. Ponce, Puerto Rico: Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, 1994, p. 344.

54. “Informe sobre algunos puntos concernientes al obispado de Puerto Rico, Madrid, marzo de 1852”. AGPR, Fondo Archivos Italianos, Serie Archivo Secreto del Vaticano, caja 2, carpeta 2, expediente 25, folios 78-79: “Los que viven en la esclavitud no rechazan faltar a la continencia siempre que por este medio faciliten la consecución de la libertad...o adquieran los recursos necesarios para redimirse”.

55. *Recopilación de las Leyes de Indias*. Madrid, España: Ediciones Cultura Hispánica, 1973, Ley XXI, Título III, Libro VI.

56. De los Reyes, “Demonios en el convento”. *op. cit.*, p. 12.

57. Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*. Madrid, España: Editorial Gredos, 1973, p. 711, tomo I.

58. Gruzinski, “Las cenizas del deseo...”, *op. cit.*, p. 265.

BIBLIOGRAFÍA

Alberro, Solange. “Historia de las mentalidades e historiografía”, en Solange Alberro y Serge Gruzinski (eds.), *Introducción a la Historia de las Mentalidades: Seminario de Historia de las Mentalidades y Religión en el México Colonial*, México D.F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1979, pp. 15-28

_____. “La sexualidad manipulada en Nueva España: modalidades de recuperación y de adaptación frente a los tribunales eclesiásticos”, en *Familia y sexualidad en Nueva España*, Memoria del Primer Simposio de Historia de las Mentalidades, México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 239-257

Arbiol, Antonio. *Estragos de la lujuria y sus remedios, conforme a las divinas escrituras y santos padres de la Iglesia*. Madrid, España: Imprenta de Alfonso López, 1786.

Berco, Cristian. *Sexual Hierarchies, Public Status. Men, Sodomy and Society in Spain's Golden Age*. Toronto, Canada: University of Toronto Press Incorporated, 2007.

Bright, John. *La Historia de Israel*. Trad. de Marciano Villanueva, 4ª ed., Bilbao, España: Desclée de Brouwer, 1970.

Churchill, Wainwright. *Comportamiento homosexual entre varones: Investigación transcultural y transespecífica*. Trad. de Guillermo Gaya Nicolau, México: Editorial Grijalbo S.A., 1969.

“Discurso de apertura de la Audiencia por el señor Nájera”. (1843). Archivo Histórico Nacional, Ultramar, legajo 2021, expediente 18, Portal de Archivos Españoles en Red (PARES).

“Estadísticas eclesiásticas, judiciales y civiles”. (1844-1847). Archivo Histórico Nacional, Ultramar, legajo 2030, expediente 8, (PARES).

“Expedientes de petición de indulto para soldados”. (1852). Archivo General de Puerto Rico, Fondo Gobernadores Españoles, Serie Asuntos Militares, caja 238.

“Expediente mandado formar para que los facultativos que residen en el pueblo asistan a los reconocimientos cuando se los manda el Tribunal”. Archivo General de Puerto Rico, Fondo Audiencia Territorial, Serie Real Audiencia, caja 2-B.

“Expediente sobre cuaderno de conciliaciones de la Alcaldía de segunda instancia”. Archivo General de Puerto Rico, Fondo Documentos Municipales de San Juan, Serie Juicios Verbales, legajo 75-E.

Findlay, Eileen J., “La raza y lo respetable: las políticas de la prostitución y la ciudadanía en Ponce en la última década del siglo XIX”, *Op. Cit. Revista del Centro de Investigaciones Históricas* núm. 16, 2005, pp. 99-135.

- Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad*. La voluntad de saber. Trad. de Ulises Guinazú, México, D. F.: Siglo Veintiuno Editores, 1987.
- _____. *Historia de la sexualidad*. La inquietud de sí. Trad. de Tomás Segovia, México, D.F.: Siglo Veintiuno Editores, 1987.
- _____. *Los anormales: Curso en el Collage de France (1974-1975)*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Familia y orden colonial*. México D.F.: El Colegio de México, 1998.
- Gruzinski, Serge. “Las cenizas del deseo. Homosexuales novohispanos a mediados del siglo XVII”, en Sergio Ortega (ed.), *De la santidad a la perversión, o de por qué no se cumplía la ley de Dios en las sociedad novohispana*, México: Editorial Grijalbo, 1986, pp. 255-292
- Hidalgo y Carpio, Luis. *Introducción al estudio de la medicina legal mexicana*. México: Imprenta de I. Escalante y ca., 1869.
- Horswell, Michel J. *Decolonizing the Sodomite. Queer Tropes of Sexuality in Colonial Andean Culture*. Austin, EE.UU.: University of Texas Press, 2005.
- “Indulto concedido por S.M. por motivo de su feliz alumbramiento. (1852)”. Archivo General de Puerto Rico, Fondo Audiencia Territorial, Serie: Real Acuerdo, caja 20-A.
- “Informe del gobernador sobre el penoso estado del Cabildo eclesiástico”. Archivo Histórico Nacional, Ultramar, legajo 2017, expediente 1. (PARES).
- “Informe sobre algunos puntos concernientes al obispado de Puerto Rico”. (1852). Archivo General de Puerto Rico, Fondo Archivos Italianos, Serie Archivo Secreto del Vaticano, caja 2, carpeta 2.
- Langue, Frèdèrique. “Las ansias del vivir y las normas del querer. Amores y ‘mala vida’ en Venezuela colonial”, en Elías Pino Iturrieta (ed.), *Quimeras de amor, honor y pecado en el siglo XVIII venezolano*, Caracas, Venezuela: Editorial Planeta, 1994, pp. 35-63.
- Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio glosadas por ...Gregorio López...* Valencia, España: Editorial Benito Mon Font, 1767.
- Libro XIX de bautismos de pardos de la Catedral. Archivo Histórico Arquidiocesano, Fondo Nuestra Señora de los Remedios, Serie Sacramental.
- Libro VI de matrimonios de pardos, morenos libre y esclavos de la Catedral. Archivo Histórico Arquidiocesano, Fondo Nuestra Señora de los Remedios, Serie Sacramental.
- López Cantos, Ángel. *Los puertorriqueños: mentalidades y actitudes (siglo XVIII)*. San Juan, Puerto Rico: Ediciones Puerto, 2001.
- Mendoza López, Miguel. *Elementos de medicina legal*. Guadalajara, México: Tip. de Luis Pérez Verdía, 1884.
- Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Imprenta de Madrid, 1805.
- “Oficio del señor presidente consultado la pena que deba imponer a un soldado por tercera deserción”. Archivo General de Puerto Rico, Fondo Audiencia Territorial, Serie Real Acuerdo, expediente 14, caja 18-A.
- Ortega Noguera, Sergio. “El discurso teológico de Santo Tomás de Aquino sobre el matrimonio, la familia y los comportamientos sexuales”, en *El placer de pecar y el afán de normar*, editado por Seminario de Historia de las

- Mentalidades, México D.F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1987. pp. 13-46.
- Pino Iturrieta, Elías. *Contra lujuria, castidad. Historia del pecado en el siglo XVIII venezolano*. Caracas, Venezuela: Alfadil Ediciones, 1992.
- Pozo Ruiz, Alfonso. “Las leyes sobre la sodomía en la Edad Moderna”. Consultado en: www.islaternura.com/APLAYA/HOMOenHISTORIA/HomoHistoria2004
- Ramírez Méndez, Luis Alberto. “Amor, honor y desamor en Mérida colonial”, *Otras Miradas*, núm. 2, 2004, pp. 76-91. Consultado en: <http://redalyc.uaemex.mx/>
- Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*. vol. II y III. Madrid, España: Editorial Gredos, 1973.
- Recopilación de las Leyes de Indias*. Madrid, España: Ediciones Cultura Hispánica, 1973.
- “Relación de la Diócesis de Puerto Rico presentada por el obispo Gil Esteve a Pío IX. (1854). Archivo Segreto Vaticano, S. Congr. Concilii: Relaciones, caja 658.
- Ríos, Guillermo de los. “‘Demonios en el convento’: Illicit Sexualities among Priest and Sexual Moral Discourses in Colonial México”. Ponencia presentada en el Congreso Latin American Studies Association, Las Vegas, EE.UU., 7-9 de octubre de 2004.
- Rodríguez Villanueva, Carlos. “Amor lícito e ilícito: un escape a los patrones amorosos establecidos. [Historia socio-sexual en el Caribe Hispánico, siglos XVIII-XIX: Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico]”, *Revista Instituto de Cultura Puertorriqueña*, año 6, núm. 13, 2006, pp. 3-19.
- “Rollo de la causa seguida contra Francisco Sabat”. (1843). Archivo General de Puerto Rico, Fondo Audiencia Territorial, Serie Criminal, Subserie Juzgado de la Capital, caja 96.
- Schifter, Jacobo. *En la mesa del Señor*. San José, Costa Rica: Editorial ILPES, 1986.
- Spargo, Tamsin. *Foucault y la teoría queer*. Trad. de Gabriela Ventureira, Barcelona, España: Gedisa Editorial, 2007.
- Spurling, Geoffrey. “Honor, Sexuality and the Colonial Church: The Sins of Dr. González, Cathedral Canon”, en Lyman L. Johnson and Sonya Lipsett-Rivera (eds.), *The Faces of Honor. Sex, Shame, and Violence in Colonial Latin America*, Albuquerque, EE.UU: University of New Mexico Press, 1998, pp. 45-67.
- Tomás y Valiente, Francisco. “El crimen y el pecado contra natura”, en Francisco Tomás y Valiente et al. (eds.), *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, Madrid, España: Alianza Editorial, 1990, pp. 33-55.
- “Transporte de quintos del Regimiento de Iberia a Puerto Rico”. (1839-1843). Archivo Histórico Nacional, Ultramar, legajo 1069, expediente 58. (PARES).
- Villalobos, Henríquez de. *Manual de Confesores*. Barcelona, España: Pedro Lacavallería, 1633.

III. Parámetros archivísticos para ser pensados...

CREACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DIGITAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, 2008-2010¹

Félix Rey Huertas González

Como es sabido, las fuentes primarias son los documentos históricos con los cuales los investigadores y estudiosos reconstruyen las actividades pasadas de las sociedades. De modo que la investigación histórica se relaciona directamente con el archivo, custodio de los más valiosos registros, visuales y escritos, sobre el quehacer humano. En sentido general, su documentación proviene de diversas instituciones gubernamentales o privadas, ya sea mediante compra o donación.²

Ahora bien, en el caso específico de Puerto Rico, se ha desarrollado una diversidad de archivos en respuesta a las necesidades, reglamentos o leyes establecidas por el gobierno de turno. Eso ha provocado la existencia de una gran variedad de este tipo de instituciones, entre las que se destacan: las intermedias, administrativas, particulares, municipales e históricas. Por lo tanto, observando dicha realidad, entendemos que el archivo es el espacio donde se reúnen uno o más conjuntos orgánicos de documentos, de diferente naturaleza, fecha o soporte; que pueden ser producidos, recibidos o acumulados y que son el resultado del ejercicio de la función o actividad de una persona o entidad pública o privada. Restaría decir que estos documentos son cotejados científicamente, se respeta su orden natural en un depósito que reúna las condiciones necesarias para ello y son manejados por personal altamente capacitado que los ponen a disposición de quienes los solicitan.

Siguiendo esa descripción, el Municipio Autónomo de Juncos, a través de su Oficina de Cultura y Turismo, desarrolló un plan estratégico mediante el cual se abriera a consulta, de investigadores y público en general, la documentación existente relacionada con el patrimonio cultural e histórico de esta localidad. Consecuentemente, la señora Margarita Vélez, directora de dicha Oficina, con el apoyo del Honorable Alfredo Alejandro Carrión, Alcalde de Juncos, asumió la responsabilidad y proveyó los recursos fiscales para fundar un archivo histórico digital que fuese la principal referencia para aquellos estudiosos interesados en reconstruir la historia de este municipio. Se contrataron los servicios de la archivera Yadira Tirado y este servidor como historiador para apoyar y asesorar en dicha tarea.

Conceptuación del proyecto

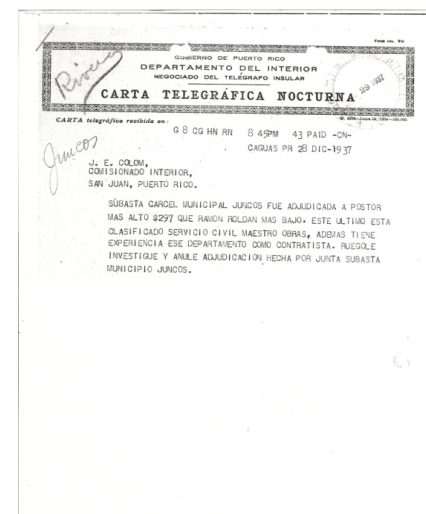
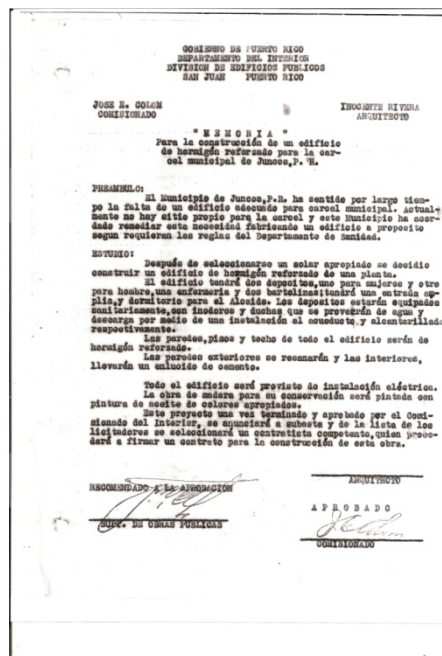
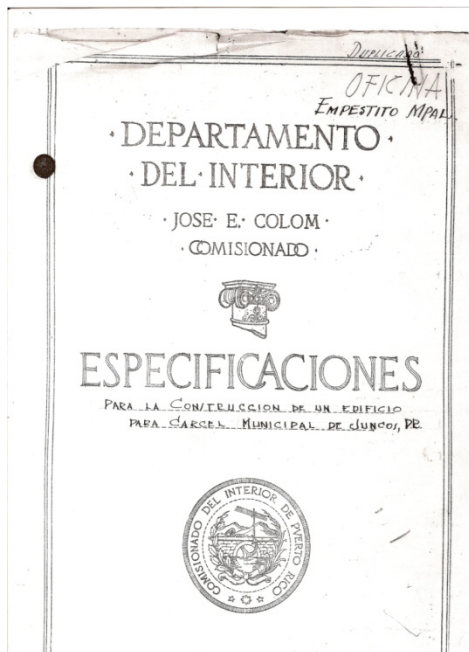
El Archivo Histórico Digital del Municipio Autónomo de Juncos fue establecido a partir de una serie de objetivos que sirvieran tanto para aglutinar los intereses de futuros historiadores atraídos hacia la historia de Juncos, como para convertirse en un vehículo que aportara al conocimiento de la historia general de Puerto Rico. Entre los objetivos trazados se destacan los siguientes:

1. Crear un archivo para almacenar, clasificar y conservar los documentos de la historia del pueblo de Juncos.
2. Aportar a los investigadores de diversas disciplinas una estructura que pudiera suplir las fuentes documentales necesarias para desarrollar sus investigaciones.
3. Desarrollar una conciencia colectiva en todos los sectores ideológicos, económicos, sociales y religiosos sobre la importancia de custodiar y conservar el pasado de una localidad.
4. Fomentar la divulgación de la historia y cultura en general para el desarrollo de las futuras generaciones.

Una vez definidos los objetivos, emprendimos una serie de fases para cumplimentarlos y hacer realidad el proyecto. La primera de ellas consistió en la restauración, por parte de la administración municipal, de la Antigua Cárcel Municipal de Juncos, sede de la Oficina de Cultura y Turismo, pero que posteriormente se convertiría en la del Archivo y, por ende, en la del custodio permanente de todo el acervo documental junqueño. Esto se hizo realidad en diciembre del 2010.



Inmediatamente nos asignamos la tarea de recuperar la historia de este edificio. Así, descubrimos que para la década de 1930, ante la necesidad de una edificación adecuada para la fundación de una cárcel municipal, el Municipio decidió construir una que cumpliera con las estipulaciones del Departamento de Sanidad. Este edificio de hormigón reforzado fue establecido específicamente con esta finalidad y comenzó a construirse en 1938. Su diseño correspondió al arquitecto Inocente Rivera.³



Luego, continuamos con la preparación y el ofrecimiento de una serie de talleres, dirigidos a adiestrar al personal que estaría a cargo de trabajar en el archivo y en la Oficina de Cultura y Turismo, acerca de la importancia, funciones y complejidad de éste.⁴ De hecho, debemos destacar que todo el personal de la Oficina y el que fue contratado para trabajar directamente en el archivo participó activamente en estos talleres. El grupo de trabajo del Archivo Histórico Municipal Digital de Juncos estará compuesto por: Daysi Lebrón, Evelyn Dávila, Metzarié Pérez, Wanda Mercado y Michele Fonseca. La archivera Yadira Tirado con el apoyo de quien suscribe trabajamos, arduamente, en el ofrecimiento de estos adiestramientos desde septiembre de 2008 hasta junio de 2009. A continuación, comentaremos algunos de ellos.



Personal del archivo tomando los talleres

El 30 de septiembre de 2008 se ofreció la charla “El archivo y sus funciones” en la cual se discutió la importancia y las múltiples funciones del archivo. Además, se expuso la relevancia y complejidad de las actividades de un archivo, diferenciándolas de las de una biblioteca. Por último, se definió el perfil de un archivero y se conocieron los factores a considerar para la fundación de este tipo de institución, tales como: el personal, la política de adquisición, sus instalaciones físicas, la selección de la sede, los depósitos, el programa o política de preservación mediante el uso de materiales de calidad archivística y, finalmente, el presupuesto.

En otra de las charlas titulada “La preservación de los recursos”, dictada el 17 de junio de 2009 por la archivera Yadira Tirado, se discutieron las definiciones de preservación y conservación, así como los problemas a los que se enfrenta el archivero a la hora de intentar ponerlas en práctica y, por supuesto, las posibles formas para solucionarlos. Entre los factores que se indicaron y que afectan directamente dicho proceso se encuentran: el físico-químico (acidez, biológico: bacterias, insectos, hongos, degeneración biológica) y el físico (fenómenos naturales, contaminantes atmosféricos, uso humano y calidad del papel). Asimismo, se brindaron sugerencias y consejos útiles para conservar los documentos mediante parámetros ambientales, política de conservación, política de manejo de documentos, materiales para la conservación de documentos y consejos al comprar materiales de calidad de archivo.

El 24 de junio de 2009 tuvo lugar el taller titulado “Plan de emergencia y desalojo en los archivos, bibliotecas y centros de información”. A esta actividad fueron invitados y asistieron directores y empleados del municipio de Juncos, destacándose la participación de la señora Nilda Moyet, Directora de la Oficina de Manejo

de Emergencias. En esta charla, se presentaron medidas para prevenir un evento sobrenatural y las capacidades, riesgos y vulnerabilidad de la institución. Se ofrecieron ejemplos de las partes que debe contener un plan de emergencia, los procedimientos a implantarse en desastres menores y mayores como: inundaciones, terremotos, etc. Además, se expusieron las técnicas de recuperación de los materiales y las alternativas y procedimientos para la restauración de los materiales perjudicados y la rehabilitación del lugar afectado. Por otro lado, se discutió el plan de desalojo y se dieron ejemplos concretos para evitar daños mayores en casos tales como: incendios, fallas en el sistema de acondicionador de aire o eléctrico, amenaza de bomba o explosión, terremoto, huracán, disturbio civil, tornado, muerte de una persona, vandalismo, invasión de hongos, invasión de plagas, materiales peligrosos (inflamable, contaminado, etc.) y control de enfermedades e infecciones.⁵

El 15 de abril de 2010 se llevaron a cabo los talleres “Plan de preservación” y “Estrategias de difusión en los archivos”. En el primero, se ejemplificó un plan de preservación y se estudiaron las acciones principales para un programa o política de preservación. También, se determinaron las prioridades y necesidades de los recursos y se diseñó un plan de preservación. En el segundo, se destacó la importancia de la difusión en los archivos y se proveyó un modelo de un plan para la creación de un proyecto de difusión. Además, se plantearon algunas ideas, actividades o estrategias de difusión, tales como exhibiciones, servicios pedagógicos, afiches o carteles, videos, visitas concertadas o guiadas, folletos u opúsculos, mercancía o producto, sitios Web, boletines informativos, publicaciones, convocatoria para la recuperación de documentos en el entorno del archivo, concursos, turismo archivístico, las conmemoraciones institucionales, regionales y nacionales y pizarra electrónica, los que serían útiles para dar a conocer el archivo.

En otros talleres, el tema se dirigió hacia la conservación de los recursos. Una de estas charlas se tituló “La conservación de recursos: limpieza, envolturas y almacenamiento” y se realizó durante el mes de abril de 2010. Ésta les concienció respecto a las actividades que se podían desarrollar para la conservación de los recursos, entre las que se destacaron tanto en la discusión como en la práctica: la limpieza, envolturas y almacenamiento. Se aprendieron los pasos básicos para organizar y conservar los recursos y la limpieza de documentos y material audiovisual. La archivera Yadira Tirado presentó las medidas de protección que debe seguir el personal y mostró el procedimiento para desechar materiales contaminados.

Otro de los aspectos en el que se hizo énfasis fue la fase práctica del proceso de conservación. Las

personas contratadas para trabajar posteriormente en el archivo adquirieron conocimientos sobre la colocación de envolturas apropiadas para la conservación y almacenamiento de documentos y material audiovisual e incluso se suministraron consejos básicos. Finalmente, se dieron recomendaciones para identificar los documentos, recursos o cajas y practicar la limpieza de documentos y material audiovisual.

También se ofrecieron varias charlas y talleres en el mes de junio de 2010. El primero de éstos fue la “Organización y catalogación de los documentos”. En este adiestramiento se habló en torno a la terminología y funciones o actividades del archivero y la archivística, se establecieron las semejanzas y diferencias entre un archivo público, privado y repositorio de manuscritos, y se proveyeron ejemplos sobre el ordenamiento y la descripción entre los archivos fuera y dentro de Puerto Rico. Además, se discutieron las diversas perspectivas acerca de la complejidad de preparar una colección particular para uso del público y se analizaron los principios que rigen su organización. De igual modo, se proporcionaron ejemplos de los pasos a seguir durante la organización de colecciones particulares, catalogación de documentos y algunos consejos para confeccionar un catálogo. Por último, se ofreció un taller de catalogación de documentos.

El 16 de junio de 2010 se celebró el taller, “Política, normas y manual de organización y procedimientos para archivos”. Los participantes de esta actividad aprendieron a diseñar los objetivos o misiones, políticas y normas básicas en un archivo y a redactar un manual de organización y procedimientos. Se discutieron las políticas de adquisición de colecciones o recursos, de descarte de recursos y normas de conducta ética para el personal del archivo. Se proveyeron ejemplos de normas para el uso de los recursos documentales y una guía para la preparación de un manual de organización y procedimientos para archivos.

Aparte de los adiestramientos, otra de las etapas importantes fue la elaboración del inventario de documentos, que sirviera de guía al momento en que comenzara el proceso de digitalización. Yadira Tirado y este servidor se movilizaron al Archivo General de Puerto Rico, en Puerta de Tierra, para producir el inventario. El Archivo General de Puerto Rico es una institución creada por la Ley #5 (Ley para la Conservación y Disposición de Documentos Públicos de Puerto Rico), del 8 de diciembre de 1955. Está adscrito al Instituto de Cultura Puertorriqueña y su misión es recoger, custodiar, conservar y divulgar el patrimonio histórico documental de la Isla. Huelga decir que ese patrimonio histórico es el conjunto de documentos de valor permanente que forma parte del patrimonio cultural del País. Actualmente, el Archivo General de Puerto Rico posee unos 80,000 pies

cúbicos de documentos, procedentes de las agencias de gobierno, corporaciones públicas y municipios. Esta documentación data de 1732 a 1980.⁶

Precisamente, el Archivo General de Puerto Rico ha sido, por muchos años, el custodio del Fondo Municipal de Juncos y el de muchos otros fondos municipales de la Isla. Gracias a este trabajo de preservación es que en la actualidad hemos podido disponer de este caudal de documentos, con el fin de digitalizarlos y hacerlos accesibles al público junqueño y a todos los investigadores interesados en el estudio de la historia de este pueblo.

Luego de reunirnos con el señor José (Cheo) Flores, Director del Archivo General de Puerto Rico, y de recibir todo su apoyo, iniciamos de inmediato nuestro trabajo. Además del servicio que nos brindó el Archivo General de Puerto Rico para establecer el Archivo Histórico Digital de Juncos, contamos con la ayuda de la señora Sarah C. Otero Joy, quien nos proporcionó su tesis de maestría de 1985, “Fondo Documental del Municipio de Juncos: Siglo XIX”, presentada en el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, en San Juan. Su disertación desglosa gran parte de los documentos y fondos disponibles acerca del pueblo de Juncos durante el siglo XIX.⁷

Con este inventario y otro que logramos organizar, se inició el proceso de digitalización. El Archivo Histórico Digital de Juncos contará con una diversidad de documentos pertenecientes a los siglos XIX y XX. Estos documentos podrán ser accedidos a través de la Internet, lo cual facilitará las tareas de investigación y reconstrucción de la historia del Municipio.

Entre los fondos documentales a digitalizarse se encuentran:

1. **Fondo:** Obras Públicas
Subsección: Obras Municipales
Serie: Expedientes
Caja: 257
Legajos: 37, 37-A, 37-B, 37-C, 37-D
2. **Fondo:** Gobernadores Españoles
Subsección: Esclavos
Serie: Registro de esclavos, 1872
Subserie: Departamento VI, Juncos
Numeración AGPR: caja 86
Páginas: 1106-1155

3. **Fondo:** Gobernadores Españoles 1820-1860
Numeración AGPR: cajas 482-484
4. **Fondo:** Diputación Provincial
Serie: Administración Municipal
Numeración AGPR: cajas 237-244, 246-247
5. **Fondo:** Obras Públicas
Serie: Propiedad Pública
Numeración AGPR: cajas 110-114
6. **Fondo:** Municipio de Juncos
Serie: Siglo XIX
Numeración AGPR: cajas 1-176
7. **Fondo:** Obras Públicas
Serie: Catastro urbano 1885-1894
Numeración AGPR: cajas 155-156
8. **Fondo:** Departamento de Hacienda
Serie: Fotografía Aérea
Numeración AGPR: --
9. **Fondo:** Departamento de Hacienda
Serie: Mapas Catastrales
Numeración AGPR: --
10. **Fondo:** Departamento de Hacienda
Serie: Registro de Tasación Propiedad, 1905-1951
Numeración AGPR: --
11. **Fondo:** Municipio de Juncos
Serie: Siglo XX
Numeración AGPR: cajas 1-47
12. **Fondo:** Judicial
Sección: Corte de Distrito Judicial de Humacao
Serie: Corte de Distrito de Juncos
Numeración AGPR: --

Convenio entre el Municipio Autónomo de Juncos y el Archivo General de Puerto Rico

El 27 de agosto de 2009, el Municipio Autónomo de Juncos firmó un convenio con el Archivo General de Puerto Rico para establecer los procedimientos de intercambio colaborativo. Este proyecto consistiría en digitalizar toda documentación concerniente al Municipio, a fin de contar con amplios recursos documentales que sirvieran para recrear la memoria colectiva, testimoniar acciones y evidenciar las gestiones administrativas de Juncos.⁸



Aparecen de izquierda a derecha: la Sra. Margarita Vélez, Directora de la Oficina de Arte y Cultura de Juncos, el Hon. Alfredo Alejandro Carrión, Alcalde de Juncos, la Dra. Carmen T. Ruiz de Fischler, Directora Ejecutiva del Instituto de Cultura Puertorriqueña, y el Sr. José (Cheo) Flores, Director del Archivo General de Puerto Rico.



Aparecen de izquierda a derecha: la Sra. Margarita Vélez, el Hon. Alfredo Alejandro Carrión, Alcalde de Juncos, y la Dra. Carmen T. Ruiz de Fischler.

Entre las cláusulas más importantes de este convenio se encuentra la primera, que estipula que el municipio de Juncos será responsable de proveer el espacio y la seguridad adecuada para el Archivo Histórico Municipal, cumpliendo con todos los requisitos para el almacenaje, la conservación, la tecnología y el servicio a los investigadores y ciudadanos que lo soliciten. La segunda determina que el Municipio reclutará el personal capacitado para el ordenamiento, la catalogación, la digitalización, la conservación y el servicio de los documentos bajo su custodia en virtud de este convenio y designará a una persona autorizada para fungir como enlace con el Archivo, que en este caso será el Administrador(a) de Documentos de Juncos.

Otra de las cláusulas dispone que el Municipio utilice normas y reglas que apliquen a la archivística actual, para el ordenamiento y catalogación de los documentos. Entre éstas se hayan: la Norma ISAD-G y la Norma ISSAR-CPF y que el Municipio será responsable de adquirir los materiales, la tecnología y los equipos para el almacenaje, la conservación y el acceso de los documentos.

En las últimas dos cláusulas se deja establecido que el Archivo General de Puerto Rico, a solicitud del Municipio, ofrecerá asistencia técnica al personal reclutado por éste en el ordenamiento, la descripción y la conservación de los documentos. También, el Archivo evaluará los documentos que el Municipio proponga digitalizar y autorizará el proceso de cambio de formato. El Municipio digitalizará los documentos siguiendo las recomendaciones del Archivo General de Puerto Rico y le proveerá, gratuitamente, copia de los documentos digitalizados en formato electrónico, la cual podrá ser utilizada por el Archivo General de Puerto Rico en gestiones de divulgación.

Para concluir, debemos dejar consignado que los archivos son fieles transmisores y excelentes intermediarios para la construcción de múltiples historias, así como silenciosos guardianes de la documentación del pasado. El Municipio Autónomo de Juncos, conociendo la existencia de un gran caudal de acervo documental histórico, ha puesto todos los recursos disponibles para rescatar, preservar y divulgar sus fuentes documentales para los futuros investigadores de la historia junqueña.

NOTAS

1. Esta ponencia fue presentada, originalmente, en el Foro *Archivos e Investigación*, celebrado en la Fundación Luis Muñoz Marín, en San Juan, Puerto Rico, 3 y 11 de septiembre de 2009.

2. Para un análisis más profundo de la relación archivo y disciplina histórica ver los artículos publicados en el texto *Custodios de memorias. Un acercamiento a la archivística puertorriqueña*. San Juan, Puerto Rico: EMS Editores y ArchiRED, 2006.

3. Archivo General de Puerto Rico, Fondo Obras Públicas, legajo 37-C, caja 257.

4. Los talleres se ofrecieron en el Teatro Municipal de Juncos Dr. Rafael Castro Pereda. El Dr. Castro Pereda fue un distinguido ensayista, periodista y profesor junqueño del siglo XX.

5. En varios talleres participaron otros directores y empleados de diversas agencias del Municipio de Autónomo de Juncos.

6. El apoyo del Sr. José Flores, Director del Archivo General de Puerto Rico, y de su personal hizo posible que Yadira Tirado y este servidor lograran hacer un inventario de los documentos del Fondo Municipal de Juncos.

7. Sarah C. Otero Joy, “Fondo Documental del Municipio de Juncos: Siglo XIX”. Tesis de maestría, San Juan, Puerto Rico, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1985.

8. Ver *El Periódico*. 9 al 15 de septiembre de 2009

BIBLIOGRAFÍA

Archivo General de Puerto Rico, Fondo Obras Públicas, legajo 37-C, caja 257.

Alberch, Ramón y Joan Boadas. *La función cultural de los archivos*. Bergara, País Vasco: Centro de Patrimonio Documental de Euskadi, 1991.

Chacón, Virginia (coord.). *Edificios de archivos en clima tropical y bajos recursos*. Asociación Latinoamericana de Archivos y Consejo Internacional de Archivos, 2003.

Cruz Morales, Daisy. “Los archivos nacionales/generales y municipales vs. archivos particulares” en *Custodios de memorias. Un acercamiento a la archivística puertorriqueña*. San Juan, Puerto Rico: EMS Editores y ArchiRED, 2006, pp. 89-92.

Cunha, Georges M. *Métodos de evaluación para determinar los materiales de conservación en las bibliotecas y archivos*. París, Francia: UNESCO, 1988.

Tanodi, Aurelio. *Manual de archivología hispanoamericana: teorías y principios*. Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba, 1961.

Tirado Agosto, Yadira I. “Archivos vs. Bibliotecas”, en *Custodios de memorias. Un acercamiento a la archivística puertorriqueña*. San Juan, Puerto Rico: EMS Editores y ArchiRED, 2006, pp. 66-75.

LA DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA EN FUNCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN¹

Luz Marie Rodríguez

Cuando surgió la invitación para esta charla, considerando que la dinámica de estas jornadas iba dirigida al Archivo y la investigación, pensé pertinente tratar temas relacionados a la organización y la descripción archivística en función del investigador. Sin embargo, a medida que iba dándole vueltas al asunto, se me ocurrió que para nivelar la charla que ofrecería antes,² era más pertinente discutir aspectos del procedimiento archivístico que toman forma en la literatura académica y proyectos puntuales que se desarrollan en varios archivos y que, me parece, tendrían relevancia en Puerto Rico.

Antes que nada, hay que decir que mientras en la década de 1990 y el comienzo del siglo en curso, las necesidades archivísticas en Puerto Rico, en general, se enfocaban a la conservación, en el resto del mundo se discutía, ampliamente, la normalización de los procesos de descripción. Como en muchas otras situaciones, las tendencias nos llegan tarde. Una razón quizás, sea la falta de programas académicos dirigidos a la archivística y, por otro lado, la desvinculación de asociaciones que agrupen específicamente a los profesionales de los Archivos. Con las discusiones contemporáneas ha pasado lo mismo; Puerto Rico se rezaga y lo que es peor, sigue pautas, pero no las produce. Sigue teorías sin adelantar ninguna, tomando en cuenta que nuestros archivos manejan material particular dentro de una esfera geo-política especial.

Si bien es cierto que, como argumenté en la charla anterior, se asoma un vuelco teórico a partir del cual se pretende redefinir o re-entender el concepto del Archivo, también es correcto que esa revisión que apunta hacia un Archivo afiliado al futuro, según los parámetros derridianos, implica, por supuesto, ajustes a los procesos archivísticos tradicionales. Lo que discutí no significa que no exista, además, en los archivos una teoría procesal.

Las intenciones por normalizar los trabajos archivísticos han constituido muchas comisiones y figurado como lo fundamental en las discusiones en congresos alrededor del mundo durante años. Asuntos como la descripción o el acceso (digital o real) han redundado en guías para, de algún modo, darle coherencia general al trabajo que realizamos. Evidentemente, ha sido una labor comprometida desde hace mucho tiempo y que

todavía está en revisión e implantación. Para nombrar un ejemplo que supongo que todos conocen, me refiero a la Norma ISAD G (*International Standard for Archival Description, General*), que busca normalizar la descripción archivística y ha sido aprobada por los archivos afiliados al Congreso Internacional de Archivos.

Como expliqué en aquella exposición, no creo en la archivística como una disciplina puramente técnica. La descripción archivística no es *data entry*. La adquisición no es colocar en cajas sin más. El acceso no es simplemente hacer listas. Nuestro trabajo, quiéranlo o no, tiene un componente intelectual afiliado. El archivero tiene que pensar para cumplir con el trabajo que se le exige. Aun si no seguimos una guía internacional para llevar a cabo nuestro trabajo, aun si aplicamos lo que yo llamo “guías criollas”, en esos procesos generamos teorías. Es decir, si efectuamos nuestro trabajo de un modo informado y si nos abstenemos de tomar decisiones caprichosas carentes de análisis, al implantar una solución a un problema reiterado en nuestras colecciones, creamos una teoría para el proceso particular que nos ocupe en ese momento.

La razón de ser de las teorías procesales es clarificar la naturaleza del archivo y manejar el flujo de trabajo, enfocándolo coherentemente. En otras palabras, las teorías procesales atienden la naturaleza y el propósito de la información acopiada en los documentos, sean cuales fuesen sus formatos. Como vemos, lo que llamo teorías procesales son lo que deviene de las prácticas archivísticas. En ese sentido, como expone Preben Mortensen, estas teorías deben entenderse como un producto de los procesos mediante los cuales se establecen soluciones a problemas específicos o también, los modos en que se analizan las situaciones para atenderse de forma normalizada.³

La diferencia fundamental de un Archivo con otras instituciones que manejan la información o la cultura, además de la conservación de documentos históricos o únicos, consiste en las relaciones entre fondos/colecciones. En consecuencia, es posible que dos archivos tengan algunos documentos duplicados; sin embargo, la manera en que éstos se interrelacionan con otros en el fondo/colección y más allá, en el acervo, es única. Como vemos, el asunto de la originalidad no es automáticamente un condicionante para el archivo. Es por eso que una misión bien definida es el cimiento o el punto de fuga de toda la dinámica procesal. Así es como inicia el esbozo de nuestra teoría procesal. La misión evita duplicaciones con otras instituciones y, sobre todo, asegura que el Archivo no se convierta en un almacén que todo lo acepta.

Los conceptos fundamentales que rigen la práctica archivística son el de **procedencia** y el de **orden original**. Como indica mucha literatura, el principio de procedencia es lo que distingue nuestra disciplina de otras

relacionadas con la información, refiriéndose al contexto, creación y significado de los fondos. Si aceptamos que los fondos/colecciones resultan de las gestiones de los creadores, representan la evidencia de las decisiones, contienen información acerca de procesos administrativos, dan cuenta de eventos, etc., es fácil ver que la razón de ser del Archivo, en términos procesales, es la de contextualizar. Ello, como explican muchos textos, va más allá del orden original. Implica, también, la descripción de las relaciones entre fondos/colecciones. No obstante, además, en nuestro ámbito archivístico particular, habría que incluir la inter-relación de fondos/colecciones que se depositan en Archivos afines y que completan nuestros acervos.

Vinculando esta discusión sobre la teoría procesal al vuelco teórico del cual hablaba en la charla anterior, habría que mencionar a Terry Cook como uno de los académicos que intenta reevaluar los puntos de incisión entre las dos caras que definen la teoría dentro de la disciplina archivística. Cook es un archivero, profesor y teórico canadiense que ha escrito ampliamente respecto a la redefinición del Archivo y las prácticas archivísticas a partir de ópticas postmodernistas. Según Cook, muchos de los planteamientos de la postmodernidad tienen cabida en el Archivo y de hecho, para él son fundamentales en el desarrollo continuado de las teorías procesales dentro de las tres actividades archivísticas principales: la adquisición, la descripción y el acceso.

Entre los puntos que discute, muy influenciados por Derrida, está la necesidad de apertura y de una actitud revisionista que fomente el cuestionamiento. Por otro lado, insiste en el hecho de que mientras en otros momentos el trabajo archivístico se enfocó al resultado, contemporáneamente debe guiar hacia el proceso. Lo que ello representa es que mientras en algún momento se argumentó sobre la finalidad implícita de los archivos en términos de acceso o su producto tangible: las guías descriptivas, parece que las necesidades actuales señalen al proceso descriptivo en sí como punto fundamental de la archivística. Con ello no se pretende indicar que ha caducado la importancia del acceso, sino, más bien, que está fundamentado en la descripción, encuentra hoy unos requerimientos especiales que ameritan que se reexamine el objetivo del proceso descriptivo. En palabras de Cook:

El documento se convierte en un significador cultural, una construcción mediada y cambiante, no es una plantilla vacía a la que se le añaden actos y hechos. Esto no quiere decir que nada es cierto, o que todo flota en un mar de relativismo insignificante... Quiere decir que el significado es *relativo* al contexto de creación del documento, que detrás del texto hay muchos otros textos escondidos y que la mediación del archivero en cuanto a la adjudicación de estándares, la realización de evaluaciones, la determinación de posibilidades de adquisiciones, la imposición de orden, la creación de descripciones lógicas y el fomentar ciertos tipos de métodos de preservación, uso y servicio es críticamente importante en la modelación de ese significado.⁴

Un modo en que el archivero dirige este renacer del documento es mediante la realización de descripciones contextuales más informadas que, además de nombrar creadores o hechos, incidan sobre qué marco. Ello implica una investigación más profunda, en ciertas ocasiones una “excavación”, para usar términos arqueológicos más afines a Foucault, que sobrepase los documentos conformados por el fondo a trabajarse. Ampliando el marco, ese contexto extendido podría incluir, como ya comenté, las indicaciones de conectividad que interrelacionen el fondo con documentos depositados en otras instituciones.

Dentro de las metodologías postmodernistas que Cook sigue, está como eje el cuestionamiento de las estructuras oficiales usualmente admitidas como la norma. Estas condiciones asumidas continuamente como *a priori* se desmenuzan y se reconstruyen para abarcar lo que, utilizando los términos livianos del crítico cultural Homi Bhabha, tradicionalmente hemos “olvidado recordar”.⁵ Llegamos así, a un aspecto neurálgico para el Archivo que pretende asumirse, por llamarlo de algún modo familiar, como verdadero *custodio de Memoria*. Las señales que dirigen hacia un vínculo más visible entre Archivo y cultura o sociedad requieren que el archivero que evalúa una colección para adquisición, además de calificantes como el valor o la probabilidad de uso, atienda cuidadosamente a los marginados, los subalternados y a los silenciados. El sistema de macro-evaluación canadiense, por ejemplo, podría sentar bases de aplicabilidad. Éste determina como atenuantes para la adquisición, junto a las necesidades de continuidad documental del Estado o las direcciones históricas actuales (el uso proyectado), la representatividad de la sociedad a partir del análisis de las negociaciones entre los diferentes grupos. Como se infiere, es un acercamiento dirigido al contexto y los procesos que fundamentan un evento más que al evento en sí. Lo que busca este método de evaluación a la luz de la adquisición archivística, son las narrativas múltiples y los momentos contestatarios entre los ciudadanos y el Estado. La idea, como se ve, es la adquisición de voces múltiples en contraposición a sólo las de los poderosos.

El siguiente paso, según el procesamiento archivístico y una vez se ha adquirido un fondo o colección, es la descripción. Si bien la norma ISAD G establece una guía procesal estructurada que permite hacer descripciones multi-nivel que faciliten y agilicen el acceso a los documentos, ésta no deja de fomentar, hasta cierto punto, la descripción que bajo el principio de procedencia tradicional, favorece la voz del creador que por defecto, tiende a ser la del dominante o poderoso. La ISAD G provee un sistema descriptivo a tres niveles: fondo, serie, documento. Como lógicamente sugiere, el nivel descriptivo irá de lo general a lo detallado con lo cual, se evitará la duplicación de información a medida que el nivel descriptivo vaya aumentando. De ese modo, inicialmente

se realizará una descripción general de contextualización de la colección, luego el nivel de series conllevará descripciones más detalladas y el nivel documental representará el más refinado de la descripción, siempre que se atiendan unidades documentales específicas. El estándar de la norma contiene 26 puntos descriptivos, de los cuales sólo 6 se consideran necesarios para el intercambio internacional de información: código de referencia, título, creador, fechas, extensión de la unidad descriptiva o contexto/biografía, y nivel descriptivo. La norma, sin embargo, admitiría descripciones encaminadas a la expansión de las voces descritas, siempre que permita la inclusión de cualquiera de los 26 puntos descriptivos en cualquiera de los niveles.

Aparte de la ISAD G, considero importante discutir el modelo descriptivo australiano por su posible aplicabilidad intelectual a la inclusión de todos los sectores sociales. La guía australiana abandona el fondo como fundamento del control intelectual para, en su lugar, adoptar la serie como el nivel descriptivo más alto y, de esa manera, reforzar el concepto de proceso (de creación) sobre el de producto (el documento). Del mismo modo, asume la multiplicidad de procedencias y así, la posibilidad de varios creadores. El método australiano reconoce a los creadores previos, posteriores y paralelos en igualdad de condiciones como puntos de acceso. Evidentemente, la estrategia responde al desarrollo burocrático nacional; sin embargo, al registrar el proceso y las relaciones múltiples serviría para evaluar un modelo similar mediante el cual abarcar las voces “olvidadas”.

No habría que explicar que en coordenadas como las nuestras, donde las negociaciones dominante/dominado o imperio/colonia formaron parte integral del modelo político, social, económico y cultural, la inserción de las voces “ocultadas” o “infravaloradas” es necesaria para llenar los faltantes en nuestra *memoria rota*.⁶ Muchos archivos locales han organizado proyectos de rescate de documentos coloniales en instituciones en el extranjero como son el Archivo General de Indias en España o el *National Archives* en Estados Unidos. La finalidad de proyectos como éstos es obvia: se intenta completar nuestra historia. Pero ¿qué sucede con los documentos de aquí y con los procesos de negociación de la diferencia entre las clases dominantes y los subalternos locales en un contexto donde no siempre hubo resistencia? Como vemos, nuestro trabajo descriptivo se complica, pero también se completa.

Jeannette Allis Bastian publica un texto interesante que no sólo es importante para el entorno histórico y el archivístico, sino, además, necesario. En su *Owning Memory: How a Caribbean Community Lost Its Archives and Found Its History* (Libraries Unlimited, Westport CT, 2003) incide sobre los efectos de la pérdida de los

archivos de las islas que en un momento pertenecieron al imperio danés, pero que en 1917 pasaron a Estados Unidos. En ese traspaso, los documentos depositados en los archivos daneses fueron trasladados paulatinamente al Archivo Nacional de Estados Unidos. Ello implicó para las actuales Islas Vírgenes estadounidenses la incapacidad de expresión [recordando a Spivak]⁷ al imposibilitárseles escribir su propia historia.

El texto de Bastian busca entender cómo la ausencia de documentos afecta en la construcción de memorias colectivas e identidades. Se trata de una investigación archivística que examina los principios de propiedad, custodia y acceso y cómo éstos fomentan o evitan el proceso de construcción del imaginario colectivo. Un aspecto importante de sus reflexiones, considerando que es un archivo en contexto colonial, tiene que ver, precisamente, con el hecho de que es a través de esos documentos que los “silenciados” adquieren voz. Por lo tanto, Bastian concluye que la administración de documentos debe tomar en cuenta las actividades de la comunidad amplia e inclusivamente. Como vemos, aunque la autora comienza con un planteamiento dirigido hacia el archivo histórico, al final entiende que habría que iniciar una revisión del sistema de administración de documentos en general. Esto hace perfecto sentido, si pensamos que dentro de la archivística contemporánea se contempla un debate entre el ciclo vital [*life cycle*] y el concepto de continuidad documental [*records continuum*] reconociendo en ese sentido, la importancia de mantener una teoría procesal consciente de la intención de permanencia de algunos documentos o su información. A lo que se aspira es a modelos identificativos que hablen de los procesos entre individuos o grupos de forma inclusiva desde el momento de gestación del documento. Esto, a largo plazo, incidiría por defecto, en la descripción archivística.

A partir de ese texto, quiero traer al ruedo otra discusión que considero muy pertinente a este foro dedicado a la función del archivo en la investigación. Tiene que ver con ese imperativo postmodernista hacia el cuestionamiento, pero, también, a algo que mencioné someramente en la charla anterior: al pensar archivísticamente. Como comenté entonces, el pensamiento archivístico tiene que ver con todos los aspectos de los documentos y la sociedad inclusive, lo que implicaría la autoevaluación de nuestros procesos para medir su efectividad o, más allá, la inmersión en investigaciones y proyectos archivísticos más que históricos. Sí, un proyecto archivístico puede o no ser histórico. Las investigaciones pueden estar dirigidas al servicio del Archivo y no necesariamente al de la historia o del historiador. Hablo de lo que Barbara Craig llama la “historia del archivo”.⁸ Ello se asume como un proyecto que arroja luces sobre la teoría y la práctica, pero también, como

discute Mortensen, puede señalar indicadores respecto a preocupaciones contemporáneas.

Yo incluiría que para atender los problemas actuales es necesaria una evaluación del desarrollo de las prácticas archivísticas en el contexto en que se desarrollan. A mi juicio, es absurdo aplicar guías o normas o inclusive, estructurar una teoría procesal, sin antes hacer un escrutinio autoevaluativo del trabajo realizado hasta el momento, a modo de estado de la cuestión. Como ejemplo, vale mencionar un trabajo de investigación que comenzaron mis estudiantes del semestre pasado en el curso de Organización y Descripción en la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información. El trabajo consistía en evaluar las prácticas descriptivas en los archivos de Puerto Rico, para corroborar la implantación o no de la Norma ISAD G, con el propósito de adquirir un vistazo panóptico que sirviese como punto de partida para futuros proyectos de acceso (físico) o a distancia. Algunos hallazgos sorprendieron. Varios de los archivos estudiados no tenían una misión fija, algunos utilizaban métodos de registro museográfico en vez de una descripción archivística, casi ninguno era consciente de la forma en que se había desarrollado su método procesal descriptivo, casi ninguno aplicaba la norma ISAD G. Sin investigaciones como ésta es imposible dirigir los tiros eficientemente. Por otro lado, ¿sabemos cuántas investigaciones históricas, genealógicas, etc. se nutren de los Archivos del País?, ¿Se ha hecho una investigación que lo cuantifique y, de paso, justifique y dé visibilidad al trabajo archivístico?

Algunos proyectos archivísticos que se perfilan interesantes y podemos tomar como referentes se incluyen a continuación:

El proyecto CASBH (*Caribbean Studies for Black and Asian History*, en <http://www.casbah.ac.uk/>), es una iniciativa británica que se desarrolla como una herramienta de evaluación que aboga por la revisión de colecciones ya descritas, para encontrar fuentes relevantes a los estudios raciales en cuanto a poblaciones negras o asiáticas. Busca documentos relativos a las colonias inglesas en América que tengan que ver con colonialismo, trata de esclavos o relaciones familiares, pero, también, pretende trazar la presencia de esos grupos raciales en el Reino Unido.

El *Museum, Library and Archives Council* de Inglaterra auspicia el proyecto *Revisiting Archives* (http://www.collectionslink.org.uk/Increase_Access/revisiting_collections). Éste, que inició en el 2007, aspira al desarrollo de una metodología para capturar e incorporar información escondida a los catálogos de los archivos. El proyecto se basa en la apertura de museos, bibliotecas y archivos a grupos comunitarios o expertos, para que

localicen las historias ocultas. Ello se incorpora luego, a modo de puntos de acceso, en las guías descriptivas de la propia institución, asegurando el acceso posterior eficiente. El proyecto piloto es una iniciativa que se piensa dentro de su posible aplicabilidad en otras regiones. Por eso, la página provee guías de implantación y una “caja de herramientas” que otras instituciones pueden consultar en caso de estar interesados en comenzar proyectos afines. Como vemos, este es un proyecto que involucra a la comunidad, con lo cual se provee otra base para la visibilidad del archivo.

Por otra parte, el *Polar Bear Expedition Digital Collection Project* (http://polarbears.si.umich.edu/index.pl?node_id=272&lastnode_id=1163), de la Universidad de Michigan, se dirige a explorar la función de la guía descriptiva por la Internet. Se enfoca en expandir las posibilidades del *Encoded Archival Description* (EAD) y maximizar su funcionalidad dentro de la plataforma electrónica. Elizabeth Yakel plantea el proyecto como una crítica al uso generalizado del EAD que no va más allá de una guía similar a la que se genera en papel, simplemente transmigrada a un formato virtual. El *Polar Bear Expedition Collection* es, en realidad, un conjunto de aproximadamente 60 colecciones individuales referentes a la expedición de las tropas estadounidenses al Polo Norte durante la Primera Guerra Mundial. Los fondos ya estaban digitalizados de antemano y era una colección muy utilizada por historiadores y genealogistas, por lo cual, era fácil comenzar un proyecto que no sólo repensara el alcance de la guía descriptiva, sino también, las posibilidades de enlaces con fuentes digitales. Lo interesante del proyecto es su aspecto interactivo. Los usuarios, si se registran, pueden hacer solicitudes al archivero o interactuar unos con otros. Por otro lado, el proyecto emplea un vocabulario similar al que se utiliza cotidianamente en la Internet, aunque provee un glosario de vocablos archivísticos para aclaraciones de terminología. Además, tiene un *interface* similar al de Amazon y Google. De esa manera, si un usuario hace una solicitud, una vez aparecen los registros relacionados y los documentos digitales, puede incluirse un comentario que sugiera otras posibilidades de búsqueda. Lo interesante y vigente del proyecto es la interactividad. Puede ser una herramienta útil en el archivo para mantener un registro de las investigaciones que se realizan con los fondos y fomentar la apertura y el contacto entre investigadores. Por otra parte, puede servir para el trabajo de identificación archivística si, por ejemplo, se publica una foto desconocida y se permite que los usuarios comenten sobre ella. Del mismo modo, imaginen la ampliación de un proyecto de “historia virtual” donde los entrevistados, en vez de grabar sus vivencias, las escriban en una plantilla provista por el archivo para conformar una colección artificial.

Como ven, las direcciones actuales no sólo exigen la redefinición del Archivo como institución, según lo que discurrí anteriormente. También, se perfila una revisión de los procesos que nos lleven a un entendimiento más abarcador de nuestras instituciones y nuestra historia-cultura. Se trata de repensar los paradigmas de la profesión desde todos los ámbitos.

NOTAS

1. Esta ponencia fue presentada, originalmente, en el Foro *Archivos e Investigación*, celebrado en la Fundación Luis Muñoz Marín, en San Juan, Puerto Rico, 3 y 11 de septiembre de 2009.

2. Luz Marie Rodríguez, “El Archivo como dispositivo de poder”, *Foro: Archivos e Investigación*, celebrado en la Fundación Luis Muñoz Marín, en San Juan, Puerto Rico, 3 de septiembre de 2009. Esa charla también se incluye en esta publicación.

3. Véase Preben Mortensen, “The Place of Theory in Archival Practice”, *Archivaria: The Journal of the Association of Canadian Archivists*, Vol. 47, spring 1999, pp. 1-25.

4. Texto original en inglés traducido por la autora. Terry Cook, “Fashionable Nonsense or Professional Rebirth: Postmodernism and the Practice of Archives”, *Archivaria: The Journal of the Association of Canadian Archivists*, Vol. 51, spring 2001, p. 27.

5. Véase Homi Bhabha, *El lugar de la cultura*, Trad. de César Aira, Buenos Aires, Argentina: Ediciones Manantial, 2002 [1994].

6. El término se toma prestado del historiador puertorriqueño Arcadio Díaz Quiñones.

7. Véase Gayatri Chakravorty Spivak, “Can the Subaltern Speak?” en Cary Nelson and Lawrence Grossberg (eds.), *Marxism and Interpretation of Culture*, Basingstoke, England: Macmillan Education, 1988, pp. 271-313.

8. Véase Barbara L. Craig. “Outward Visions, Inward Glance: Archives History and Professional Identity”, *Archival Issues*, Vol. 17, no. 2, 1992, pp. 113-124.

BIBLIOGRAFÍA

Bhabha, Homi. *El lugar de la cultura*. Trad. de César Aira, Buenos Aires, Argentina: Ediciones Manantial, 2002 [1994].

Cook, Terry. “Fashionable Nonsense or Professional Rebirth: Postmodernism and the Practice of Archives”, *Archivaria: The Journal of the Association of Canadian Archivists*, Vol. 51, spring 2001.

Craig, Barbara L. “Outward Visions, Inward Glance: Archives History and Professional Identity”, *Archival Issues*, Vol. 17, no. 2, 1992, pp. 113-124.

Mortensen, Preben. “The Place of Theory in Archival Practice”, *Archivaria: The Journal of the Association of Canadian Archivists*, Vol. 47, spring 1999, pp. 1-25.

Spivak, Gayatri Chakravorty. “Can the Subaltern Speak?” en Cary Nelson and Lawrence Grossberg (eds.), *Marxism and Interpretation of Culture*, Basingstoke, England: Macmillan Education, 1988, pp. 271-313.

AUTORES

JOSUÉ CAAMAÑO-DONES

Realizó sus estudios doctorales en el Departamento de Historia de América I de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), España, en donde logró su Diploma de Estudios Avanzados, en 2005, por tu trabajo *“Pecados públicos y transgresiones en la isla de San Juan Bautista en tiempos del teniente de gobernador Pedro Moreno, 1525-1530”* y, en 2007, su Diploma en Documentación y Escritura: *Paleografía, Diplomática y Archivística* por dicha Universidad. Además, obtuvo una Maestría en Artes con especialidad en Historia, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, en 2006, con la tesis *“Cultura, poder y vida cotidiana en Puerto Rico, 1520-1530”*. Es especialista en Historia social e institucional de Puerto Rico colonial (siglos XVI al XVIII) y en Paleografía y Diplomática hispanoamericana (siglos XV al XIX). Ha participado en diversos simposios, congresos, conferencias y charlas con escritos sobre temas de historia social del Puerto Rico colonial, paleografía hispanoamericana y Derecho Indiano. Asimismo, ha incursionado en la historia de la Iglesia durante la época colonial. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran: *“Palabras impías, malsonantes y blasfemias heréticas en Puerto Rico: el proceso inquisitorial contra el gobernador don Diego de Aguilera y Gamboa, 1654-1664”*, *Op. Cit. Revista del Centro de Investigaciones Históricas* (2007-2008); editor y corrector junto al Dr. José Cruz de Arrigoitia, Amarilis Cintrón López y Frank Cosme Arroyo, de los *Documentos de la Real Hacienda de Puerto Rico, vol. II (1510-1545)*, compilados por Aurelio Tanodi; *“Juegos, amancebamientos y otras transgresiones: los pecados-delitos públicos en el Puerto Rico del siglo XVI”*, *Revista Amauta* (2008); *“Los «factores mercantiles» en el comercio indiano a través de la legislación y la literatura jurídica (siglos XVI-XVIII)”*, *Revista Complutense de Historia de América* (2007), y *“Paleografía: ciencia auxiliar de la archivología. Un comentario desde la historia”*, en *Custodios de memorias: un acercamiento a la archivística puertorriqueña* (2006). Ha impartido cursos graduados de Historiografía colonial puertorriqueña (siglos XVI al XX), de Paleografía y Diplomática hispanoamericana (siglos XVI al XIX) y de Teoría y Metodología de la investigación histórica en el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe. Actualmente, se desempeña como profesor de Historia colonial de Puerto Rico (siglos XVI-XIX) en el Departamento de Historia de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, y como investigador y paleógrafo en el Centro de Investigaciones Históricas de dicha institución. Al día de hoy, trabaja en la transcripción y edición de las cartas de los gobernadores de Puerto Rico desde 1550 hasta 1699.

MARÍA MARGARITA FLORES COLLAZO

O btuvo su doctorado en Filosofía con especialidad en Historia, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Realizó un postdoctorado en Políticas culturales y Gestión cultural, reconocido por la Universidad Autónoma Metropolitana de Iztapalapa, en México. Se desempeña como Catedrática Auxiliar en el Departamento de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo desde enero de 2007. Ha ofrecido cursos graduados en la Maestría en Gestión y Administración Cultural y en el Programa Graduado de Historia de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Su principal área de interés es la historia cultural. Dentro de esta línea historiográfica, ha presentado trabajos en diversos foros académicos; publicado dos libros: *25/4 julio. Conmemorar, festejar, consumir en Puerto Rico* y *Cultura y gestión cultural: una bibliografía indispensable*; varios artículos en revistas académicas nacionales e internacionales, y ensayos o capítulos en libros académicos. Entre estos últimos, el más reciente lo publicó en coautoría con el Dr. Humberto García Muñiz: "To (Re)construct and to Commemorate: Memory Mutations of Abolition in Ponce, Puerto Rico", en Ana Lucía Araujo (ed.), *Living History: Encountering the Memory of the Heirs of Slavery*. Newcastle, England: Cambridge Scholars Publishing, 2009. Dicho trabajo es uno de los resultados del proyecto de investigación que ella dirige titulado: "Recordar para olvidar: las conmemoraciones de la emancipación/abolición de la esclavitud en Jamaica y Puerto Rico".

FÉLIX REY HUERTAS GONZÁLEZ

Posee un doctorado en Historia de Puerto Rico y el Caribe del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe. Es Catedrático Auxiliar en el Departamento de Humanidades de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad del Turabo. Su labor docente se extiende al Departamento de Historia de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, y al Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe. En este último ofrece cursos sobre Historiografía puertorriqueña, Metodología, Historia de Puerto Rico y ha dirigido tesis de maestría y doctorado. Además, es representante de la Facultad de Historia ante la Junta Académica y Administrativa y Asesor Académico en dicha institución. Recientemente, ha dictado conferencias en torno a la construcción de imaginarios colectivos y relaciones deportivas internacionales en Jamaica con la Asociación de Historiadores del Caribe, en el Centro de Estudios Martianos en La Habana, y en LASA, entre otros. Su libro más reciente titulado *Deporte e Identidad: Puerto Rico y su presencia deportiva internacional (1930-1950)*, es un intento por analizar la relación del deporte y la identidad nacional en nuestro país. Por otro lado, es consultor en el área de historia en los municipios autónomos de Juncos y San Lorenzo. Particularmente, en el pueblo de Juncos se desempeña como asesor en el proyecto para establecer un Archivo Histórico Municipal. Actualmente, investiga sobre la importancia de la participación femenina en el deporte de la Isla.

LUZ MARIE RODRÍGUEZ

ES doctora en Teoría e Historia de la Arquitectura por la Universidad Politécnica de Cataluña en Barcelona, España. Es archivera en el Archivo de Arquitectura y Construcción de la Universidad de Puerto Rico (AACUPR) y profesora en la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información de la Universidad de Puerto Rico, donde imparte los cursos de Preservación, Conservación y Restauración, y Organización, Descripción y Manejo de Documentos. Posee certificados avanzados en conservación de papel del *Northeast Document Conservation Center* en Massachusetts, para lo cual recibió una subvención del *National Endowment for the Humanities*. Ha servido como Presidenta de la Red de Archivos de Puerto Rico (2000-2003) y Contacto para la región del Caribe del *Society of American Archivists* (1999-2000).

CÉSAR AUGUSTO SALCEDO CHIRINOS

Al momento de presentar la charla en el *Foro Archivos e investigación* (2009), era estudiante doctoral del Programa Graduado de Historia de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, y se desempeñaba como Ayudante de Investigación en el Centro de Investigaciones Históricas de dicho recinto. Posteriormente, obtuvo su doctorado en Filosofía con especialidad en Historia, en julio de 2010, con la disertación *Ante todo, hombres: clero, transgresión y masculinidades en Puerto Rico, 1795-1857*. Además, tiene una maestría en Filosofía de esta misma institución académica. También, posee dos licenciaturas, una en Filosofía de la Pontificia Universidad Católica “Madre y Maestra” de Santo Domingo, República Dominicana, y otra en Teología de la Universidad Católica “Santa Rosa” de Caracas, Venezuela, reconocida por la Pontificia Universidad Xaveriana de Bogotá, Colombia. Actualmente, trabaja como profesor de historia en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano, e imparte cursos de filosofía en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, y en la Universidad del Sagrado Corazón. Sus temas de investigación giran en torno a la transgresión y la vida cotidiana en el Puerto Rico del siglo XIX. Ha presentado trabajos en la *Annual Student Conference on Latin America*, University of Texas en Austin; en la *National Association of Hispanic and Latino Studies*, Baton Rouge, Louisiana, y en congresos, simposios y conversatorios en diferentes universidades de Puerto Rico. Recientemente, ganó una Mención Honorífica en el Certamen de Historia de Puerto Rico, efectuado por la Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico, por su escrito: “Midiendo con distintas varas: las representaciones del honor y del género de vida cotidiana del Puerto Rico del siglo XIX”. Ha publicado varios de sus ensayos en diversas revistas académicas, libros, y soportes digitales. Algunos de esos trabajos son los siguientes: “Defendiendo la inmunidad perdida: esclavos, crímenes y asilo eclesiástico en el Puerto Rico del siglo XIX”, en *Barco de Papel*, (2009); “Sometiéndose para ser libres: el caso de la libertad perdida por los negros de los palenques de la Sierra de María, Cartagena, Colombia, 1621”, en *Cuadernos de Investigación Histórica* (2009); “Amistades ilícitas en Puerto Rico: la representación de la sodomía en el discurso colonial hispánico del siglo XIX”, *II Coloquio Nacional ¿Del otro la’o?: perspectivas sobre sexualidades queer*, *Segundo Coloquio Nacional ¿Del otro la’o?: perspectivas sobre sexualidades queer* (2010); “De calores y lujuria: interpretando las trasgresiones sexuales del clero de Puerto Rico (siglo XIX)” (publicación en línea-2008); “Estragos tropicales de la lujuria: las transgresiones venéreas del clero de Puerto Rico: 1798-1852”, en *Op. Cit. Revista del Centro de Investigaciones Históricas* (2007-2008).

